

//de la Junta Departamental de Soriano, en el sentido de que se revea la medida adoptada por dicha Institución por la cual se suspenden las líneas de crédito, para la compra de casas usadas por quienes ya estaban realizando el ahorro previo.- Cumplido, archívese.- Se deja constancia que durante el transcurso de la Media Hora Previa, el Edil Sr. Gury Borio, se refirió a la necesidad de que la Presidencia de la Junta Departamental estudie una Ordenanza que prohíba fumar en la sala de sesiones de esta Junta.- Asimismo el mencionado Sr. Edil solicitó autorización al Cuerpo para realizar una exposición sobre el tema:" Regionalización territorial y descentralización", el próximo 6 de mayo.-Se retira de sala el Edil señor Osorio, ingresando el Edil Sr.R.Curbelo.- Continuando con los Asuntos Entrados, se considera el EXPEDIENTE Nº 19.434.- ADIPE S/audiencia con los Jefes de Bancadas y la Presidencia del Cuerpo, a efectos de plantear temas de su interés.- Por mayoría se RESUELVE: Accédase a lo solicitado y dispóngase la entrevista con los Sres. Jefes de Bancadas y el Presidente del Cuerpo, para el próximo viernes 15 a las 19 y 30 horas.- Ingresa a sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- EXPEDIENTE Nº 18.436.- EDIL SR.RICARDO ESTELA, S/licencia al cargo de Edil titular en la Corporación por el presente mes de abril.- Por unanimidad se RESUELVE:-Como se solicita, concédase licencia al Edil Sr. Estela, por el mes de abril.- Convóquese a la suplente respectiva, Srta. Rita Garateguy.- Comuníquese, téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº. 19.437.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite fotocopia de la resolución dictada por ese Tribunal, ref. con la licitación para la explotación comercial de tablas de wind-surf en zona de Balneario El Tesoro.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas.- Ingresa a sala el Edil Sr. Borges.- EXPEDIENTE Nº 19.439.- COMITE EJECUTIVO DEL 34º CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA, S/se declare de interés deptal. la realización de dicho Congreso,- a llevarse a cabo entre los días 27/11 y 1/12 del corriente año.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.443.- EDIL SR. ENRIQUE ANTIA S/licencia a su cargo de Edil Titular en la Corporación, por el término de 60 días a partir del día 11/4/88.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédase la licencia solicitada por el Edil //

//Sr. Enrique Antía por un plazo de sesenta días, a contar del 11 de abril del corriente año y hasta el 11 de junio próximo.- Convóquese al suplente respectivo, Sr. Andrés Fernández Arosteguy, comuníquese y archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.442.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO presenta proyecto de Resolución ref. a medidas adoptadas por el Directorio de A.F.E..- Por mayoría se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Comisión de Tránsito y Transporte, haciéndole llegar copia del mensaje a cada una de las Bancadas.- Ingresa a sala el Edil Sr. Saúl Miranda.- El Edil SR. RICARDO DUTRA, expresa que la Comisión que está trabajando conjuntamente con la Intendencia Municipal en lo que tiene que ver con el fraccionamiento del Barrio San Antonio, solicita al Cuerpo autorización para librar un comunicado público, que redacte la Comisión con la Intendencia, aclarando los pedidos y la situación en la que se encuentra este Fraccionamiento, situación riesgosa, ante hechos de pública notoriedad, ante hechos que entiende debe ser comunicado a la gente.- Agregando que hasta el momento se han manejado con discreción, y sin dar a publicidad el trabajo de la Comisión.- pero en los últimos días han surgido comunicados que han puesto serias dudas sobre el futuro del fraccionamiento, que han inducido a confusión, por lo que solicita la anuencia del Cuerpo a efectos de redactar un comunicado que sea claro y conciso.- Este temperamento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- A esta altura, el Edil SR. JUAN C. CASTRO solicita autorización para incluir en el Orden del Día de la sesión de hoy, en el primer punto, un Proyecto de Declaración relacionado con la visita del Comandante Tomás Borge, al cual da lectura.- Puesta a consideración la inclusión de este punto en el primer lugar del Orden del Día de hoy, la misma resulta negativa (13 votos en 22); sometida su inclusión en el segundo punto del Orden del Día de esta sesión, también resulta negativa (15 votos en 22).- El Sr. Presidente informa al Edil Sr. Castro y al Cuerpo que para su tranquilidad, que el mismo va a estar presente en la reunión en la cual se recibe al citado visitante.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 19.406.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/gestión Junta, relacionada con la necesidad de procederse a la depuración de las aguas a verter en el Arroyo Maldonado.- Luego de una amplia delibreación sobre este tema, en la que usan de la paabra varios Sres. Ediles, el Cuerpo por unanimi-//



//dad RESUELVE: Desígnase una Comisión Especial integrada por siete miembros con sus suplentes respectivos, con los siguientes cometidos: 1ero.-Estudio de la realización de plantas de tratamiento de todos los efluentes de aguas servidas del área de San Carlos, Maldonado y Punta del Este.- 2do.- Estudio de la polución de las aguas del sistema del Arroyo Maldonado y de la faja costera de los balnearios de Punta del Este, La Barra y Punta Ballena.- Los integrantes de la referida Comisión será nominados a propuesta de las respectivas Bancadas.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos.- Acto seguido el Edil Sr. D. ESQUIBEL, solicita la reconsideración del planteamiento realizado respecto a una Declaración Pública del Cuerpo ante la visita del Ministro Nicaragüense Comandante Tomás Borge, de acuerdo a lo que prescribe el Art. 76º en su Inciso 1º y 2º del Reglamento Interno.- Sometido a consideración del Cuerpo la solicitud de reconsideración, la misma resulta negativa por mayoría (16 votos en 21), en virtud de no obtener el quórum legal necesario.- El Edil Sr. Miranda hace notar a la Mesa que votó en forma afirmativa.- Proclamándose por Presidencia el resultado negativo - (17 votos en 21).- El Edil Sr. Esquibel funda su voto afirmativo. EXPEDIENTE Nº 19.429.- JUNTA DEPARTAMENTAL Designa Comisión Especial que estudiará el tema de la drogadicción en nuestro Depto.- En estos obrados se RESUELVE: Intégrase la Comisión a que se hace referencia con los siguientes Ediles Titulares: Gerardo Rodríguez, Juan Lladó, Julio Macedo, Gastón Lafferranderie, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Margarita Reolón y los suplentes Ediles Sres.: Elder Silvera, César Devincenzi, (faltando nombrar los suplentes de los Ediles Sres. Julio Macedo y Lafferranderie), Fernando Cal, Aurelio Osorio y Juan C. Castro.- Como Presidente de esta Comisión, se designa al Edil Sr. Juan Lladó. y como Secretario Administrativo al Sr. Gonzalo Pérez Muró.-EXPEDIENTE Nº 19.353.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Reglamentación del Decreto 3563 y comunica la designación de los Directores de Fomento Agropecuario y Promoción Social, para integrar la Comisión creada por el Art. 11 de dicho Decreto.- En estos autos, se RESUELVE: Desígnanse a los Sres. Ediles: Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Daniel Esquibel como titulares y como respectivos suplentes//

//los Ediles Sres.: Roberto H. Pérez, Daniel Chiachio y Milton Peloche, para integrar la Comisión Especial creada por el Artículo 11 del Decreto 3563.- Comuníquese a los Sres. Ediles designados y a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fecho, archívese.- A esta altura se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora, siendo la hora cero y veintisiete minutos.- EXPEDIENTE Nº 18.944.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1986.Por unanimidad se presta aprobación al Proyecto de Resolución elaborado por la Mesa, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con la Resolución que antecede, siga al Tribunal de Cuentas a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.762.-LAMARO S.A. presenta planos en consulta ref. construcciones realizadas en Edificio Torre Punta del Este Cantegril.- Por unanimidad el Cuerpo presta aprobación al informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, en consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar por vía de excepción, la gestión de que ilustran los presentes obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 18.991.-COMISION DIRECTIVA del Edificio Niza S/acogerse al Decreto 3512 (padrón 70, mna. 13 de Punta del Este), vuelto con informe de la Intendencia Municipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a conceder por vía de excepción el permiso solicitado.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 18.994.- MARIA GRACIELA MORALES solicita ampararse al Decreto 3512 sobre regularización de edificaciones en padrón 16080 de Cantegril.- Por mayoría en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el permiso solicitado al amparo del Decreto 3512.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos Declárase urgente.- El Edil SR. QUINTEIRO deja constancia de su voto negativo.- EXPEDIENTE Nº 19.143.- DEVOTO HNOS. presenta planos en consulta ref. construcción supermercado en padrón 1920,mna. 744 de Punta del Este.-Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen los presentes Obra-//



//dos al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que a través de los Organismos competentes, solicite al gestionante ampliación o modificación de su propuesta de forma que, consultados los técnicos correspondientes, satisfaga los siguientes requerimientos: 1°)-- Que la masa edilicia resultante no constituya un elemento agresivo o molesto, sobre todo por las características de la cubierta, para los habitantes de pisos elevados de las Torres circundantes.- 2°) Que se preserve un porcentaje importante de las especies forestales existentes, de forma de no crear una discontinuidad violenta en el bosque urbano.- 3°) Que se eliminen las aguas pluviales resultantes de la gran área impermeable, creada por el Edificio y el establecimiento, con un sistema realizado por el gestionante. 4°) Remítase adjunto y como parte de esta Resolución, la versión taquigráfica de lo expresado en sala al tratarse este Expediente.- 5°) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- A solicitud del Edil Sr. Dutra, se dispone transcribir las expresiones formuladas acerca de este Expediente por el Edil Sr. Miranda.- EXPEDIENTE N°- 19.196.-AVELINO VILA S/permiso para regularizar obra en predio padrón 928, mna. 1029 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar la ampliación de obra de que tratan los presentes obrados con carácter precario y revocable; debiendo dejarse constancia en los planos y títulos de propiedad que la parte que ocupa el retiro frontal, se autoriza en tal sentido.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 18.749.- MONYLA S.A.S/permiso para construir obra en predio padrón 65, mna. 5 de La Barra (construcción de locales comerciales y viviendas en block).- Con respecto a este Expediente, el Edil Sr. Miranda, aclara que no firmó el informe referido.- En consecuencia, se somete a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Obras Públicas que lucen en estos, obrados, el que resulta firmativo por mayoría,(adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, 1°) Apruébase la regularización que se gestiona en estos autos, condicionada preceptivamente a que la totalidad de la edificación tenga como único destino la instalación de locales co-

//

//merciales.- 2°) Se solicita a la Intendencia Municipal, determine y comunique, con especificidad, que oficinas técnicas y/o inspectivas tienen a su cargo el contralor de construcciones en la zona donde está emplazada la obra de que ilustran estos obrados. 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE-- N° 19.430.- PRO SECRETARIO SR. FRANKLIN PAGLIARI informa acerca de la inspección contable efectuada en la oficina del Cuerpo por parte del Tribunal de Cuentas.- En momentos en que se daba lectura al mencionado Expediente, y siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos del día nueve de los corrientes, el Cuerpo queda sin el qüorum legal para continuar sesionando, por lo que el Sr. Presidente luego de efectuar el llamado a sala correspondiente, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente mencionada.---

ESC. JESUS MACEDO
Presidente

JOSE M. VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 159.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Roberto Pérez, Leonel Cugnetti, Manuel Gury, Gerardo Rodríguez, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Francisco Mesa, y Juan Carlos Castro y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Aurelio Osorio, Amílcar Fernández Chaves, Miguel Romero, Ever Gutiérrez, Cristina Pérez, Luis Cima, Daniel Esquibel, asiste en carácter de titular la Srta Edil Rita Garateguy, Preside el acto el Titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actúa en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vazquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez.- Acto continuo el Sr. Presidente da por iniciado el acto sometiendo a consideración de los Sres Ediles el Acta anterior N° 158.- El EDIL SR. PRESA expresa que le ha llama

///



MALDONADO

/// ~~do la atención que en el Acta a consideración aparecen varios Expedientes con decla~~ ratoria de urgencia, cuando a este Cuerpo en ningún momento tomó la iniciativa de urgencia en los mismos. Mocionando para que se apruebe el Acta Nº 158, previa eliminación de la declaratoria referida, la cual no fue adoptada por el Cuerpo. A esta altura el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que el Cuerpo acuerde un cuarto intermedio de veinte minutos, a efectos de que se reciba una delegación que se encuentra en antesala, de los funcionarios del Casino San Rafael. Por unanimidad 18 votos y siendo la hora veintiuna y cincuenta minutos, el Cuerpo presta aprobación a la precedente Moción disponiéndose un cuarto intermedio de veinte minutos. Se deja constacia que faltan sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Arón Tuvi, Juan Lladó, W. Fernández Chaves, Saúl Miranda, Juvencio Rodríguez, Héctor Fontes, Nario Palomino, Ricardo Ferreira y Rodolfo Acuña. Con licencia los Ediles Sres.: Ricardo Estela, Enrique Antía y Julio C. Agüero.- Una vez culminado el cuarto intermedio, ingresan a Sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Roberto Pérez, Leonel Cugnetti, Manuel Gury, Rita Garateguy, Gerardo Rodriguez, Luis Berrutti, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Juan C. Castro, Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa. Carlos Barceló, Daniel Esquibel, Luis Cima, y Cristina Pérez.- Con las observaciones realizadas por el Edil Sr. Presa, eliminando la declaratoria de urgencia que consta en varios expedientes, el Cuerpo presta aprobación al Acta anterior Nº 158, la que es aprobada por unanimidad, (20 votos).- El Edil SR. C. BARCELO, solicita se suspenda la media hora previa de la sesión del día de hoy en virtud de lo avanzado de la hora.- Puesta a votación la moción presentada , esta resulta negativa por falta de qüorum reglamentario. El Sr. Edil Gury funda su voto negativo.- MEDIA HORA PREVIA .- Ante iniciativa del Sr. Edil Daniel Esquibel que fue acompañado por la mayoría del Cuerpo, se dispone remitir notas a la Junta Autónoma de San Carlos, Intendencia Municipal y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, referente concresión de diversas mejoras en un tramo de Ruta 39 entre la Vía Férrea y Ruta 9 ante gestión de vecinos de la zona.- Ingresa a sala el Edil Sr. Elder Silvera .- -

En uso de la palabra el Sr. Edil GURY BORIO reitera su pedido de que no se debe fumar en Sala. En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil se refiere al hecho de que la Junta Departamental de Maldonado ha quedado fuera del Congreso de Ediles que continúa, trabajando con respecto al tema "Ley Orgánica Municipal", solicitando que se designe por parte de esta Junta un delegado que se integre a las gestiones a realizarse el 27 de abril próximo.- Por su parte el Sr. Presidente aclara que convesó en forma personal con el Sr. Presidente Dr. Carlos Arézo, el que manifestó entre otras cosas que Maldonado en el correr de todo el año 1986 no había concurrido a ninguna reunión, entendiendo que esta situación se debe corregir dentro de lo posible,- En nombre del Partido Nacional usa de la palabra a continuación el EDIL SR. RICARDO DUTRA, quien solicita se remita oficio al - Directorio de ANCAP, señalando de acuerdo a informaciones que obran en su poder, las instalaciones de almacenaje de crudo de la Terminal del Este, presentan un deterioro avanzado en el techo de algunos de sus tanques de más de un 40%, producido por deterioro en su pintura, peligro de pinchaduras en diversos puntos a lo largo de 4.000 metros de cañerías, estimando que se pueda producir alguna perforación.- Por lo expuesto requiere del - mencionado Organismo un informe completo y pormenorizado acerca de las instalaciones y condiciones de funcionamiento de la Terminal del Este y que se adopten las medidas tendientes a evitar cualquier anormalidad que pudiera provocar contaminación en las aguas del mar.- Asimismo ante iniciativa del citado Señor Edil, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal de Maldonado, a título personal a fin de que se sirva remitir a la brevedad para su estudio los Expedientes Nos.2403/86 y 1670/87, pertenecientes al Ejecutivo Comunal, los que están directamente relacionados con el servicio de ómnibus que realizan el recorrido entre Pan de Azúcar y Piriápolis.- Ingresa a sala el Edil Señor Julio Macedo.- En uso de la palabra la EDIL SRTA. RITA GARATEGUY, solicita se remita nota al señor Intendente Municipal a fin de que se estudie a través de la Dirección que corresponda, la factibilidad de ajustar los horarios de algunas líneas de recorrido de pasajeros, de acuerdo con las horas de entrada y salida de los Organismos de Enseñanza, cuyos turnos - adjuntamos para mayor ilustración.- El Cuerpo acompañó este planteamiento por unanimidad

///



/// Por unanimidad y ante planteamiento del EDIL SR. QUINTEIRO, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal solicitando se evacúe el siguiente pedido de informes:- 1º)-Que vías de tránsito serán pavimentadas en el Departamento en el transcurso del año.- 2º)- Si las mismas tienen ya incluídas subterraneamente las tramitaciones de colector de aguas servidas, eliminación de aguas pluviales y alimentación de agua potable, asi como los elementos para la instalación eléctrica y la red de teléfonos,- 3º)- En caso de pavimentación de nuevas calles que no cumplan con estas disposiciones, que medidas de prevención se toman.- Se retira de sala el Edil Señor Curbelo ingresando el Edil Señor. Aurelio Osorio.- Ante iniciativa del EDIL SEÑOR LEONEL CUGNETTI, que el Cuerpo acompañó por mayoría se dispuso remitir oficio al Señor Presidente de la República, solicitando tenga a bien realizar las gestiones pertinentes, tendientes a evitar el cierre difinitivo del Casino San Rafael.- Ingresa a sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto pasó el EXPEDIENTE Nº19.440.-INTENDENCIA MUNICIPAL. s/autorización para adquirir una sup. de 54861 metros cuadrados que forman parte del padrón 2566 de Maldonado, con destino a la construcción de viviendas (Asentamiento Cuñetti).- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el EXPEDIENTE Nº19.444 .-VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE LA PATRIA, presentan nueva gestión solicitando que una calle de dicho barrio lleve el nombre de "Elías Chiossi A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó el EXPEDIENTE Nº19.447.- HEBER PEREZ ALONSO, presenta planos en consulta ref. construcción de dos bloques de Viviendas en pad 423, mna. 66 de Maldonado. - Pasª a estudio de la Comisión de Tierras, el EXPEDIENTE Nº 19.449.- SUCESORES DE ROMULO UMPIERREZ, s/permiso para fraccionar pad. 2580, manzana 1241, de Maldonado,- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes EXPEDIENTES :-Nº19.105.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/autorización para abonar el pago de desperfectos ocasionado a vehículo propiedad del señor Héctor Pimienta (Por vía de trnsacción entre las partes)(Vuelto de la Int. Mpal. informado por el Ministerio Público).- EXPEDIENTE Nº 19.448.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/se declare de interés Departamental, la 61a. Conferencia Ditrictal del Districto 498, de Rotary Internacional, a desarrollarse

///

en Piriápolis el próximo mes de mayo.- Se retiran de sala los Ediles Sres. E. Rodríguez E. Gutiérrez, L. Cima, ingresando el Edil Sr. L. Berrutti, además del Edil Sr. Manuel - Quinteiro.- ASUNTOS ENTRADOS.- EL EDIL SEÑOR PRESA, solicita reconsideración del Expe - diente Nº18.749, caratulado: "MONYLA S.A.", s/permiso para construir obra en predio - padrón 65, mna. de la Barra, construcciones de locales comerciales y viviendas en block Luego de fundar reglametariamente el pedido de reconsideración solicitado y ante solici tud del Edil señor Dutra se procede a la votación de la reconsideración solicitada en - forma nominal; haciéndolo por la afirmativa los Ediles señores:- Carlos Barceló, Roberto H. Pérez, T. Presa, Leonel Cugnetti, M. Gury, R. Garateguy, A. Osorio, G. Rodríguez, J.C. Castro, D. Esquibel, L. Berrutti, F. Mesa, R. Dutra, Cristina Pérez, N. Villalba, Julio Macedo, Manuel Quinteiro, Miguel Romero y Jesús Macedo.- En forma negativa los hacen los Ediles señores:- Amílcar Fernández Chaves y Elder Silvera, por lo que la misma arroja - resultado afirmativo (19 votos en 21).- El Edil señor Fernández Chaves fundamenta su vo to contrario.- En consecuencia la Presidencia ha de incluír este asunto en el primer lu gar del Orden del Día de la próxima Sesión.- EL EDIL SEÑOR MESA, realiza un extenso plan teamiento relativo al desmantelamiento que se estaría efectuando de la sala de juego del Casino San Rafael, entendiendo que es de suma urgencia que este asunto se trate en el - día de hoy, ya que no sólo afecta a las familias de los funcionarios que trabajan en el lugar, sino a todo Punta del Este, ya que es un Casino que representa a la península - tanto por sus características edilicias, como por su particularidad y el entorno en el - cual está situado.- Por lo que solicita que el tema se declare grave y urgente y se tra te en el primer lugar del Orden del Día de hoy.- Votada la decaración de grave y urgente la misma resulta afirmativa por unanimidad.- Sometida a consideración del Cuerpo su in clusión en el primer lugar del Orden del Día de hoy, también resulta afirmativa por una nimidad.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº19.445.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, su - planteamiento referido con la visita que efectuará el Santo Padre a nuestro País.- Por unanimidad se RESUELVE :- Cúrsese nota a las Autoridades Eclesiásticas en el sentido in dicado, dése cuenta a la Junta Departamental de Durazno, fecho archívese.- EXPEDIENTE

///



/// Nº19.446.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, Remite palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Raúl Giordano, referidas con el art. 673, de la Ley 14.106, ref. autorización a los funcionarios públicos por parte de los Organismos para asistir a las sesiones, de - sempeñando funciones de Edil.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo solicitado por la Jun ta Departamental de Durazno, que este Cuerpo comparte, remítanse notas al Consejo Nacio nal de Enseñanza Secundaria; a la Dirección de UTU; Corte Electoral; Ministerio de Salud Pública; Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a los efectos indicados.- Dése cuenta a la Junta Departamental de Durazno, fecho y archívese.- EXPEDIENTE Nº19.441.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, eleva fotocopia de nota remitida por vecinos de los Balnea rios La Barra y El Tesoro, relacionada con la instalación de una cancha de fútbol en - plaza pública de dicha zona. Ingresa E. Rodríguez, se retira C. Barceló.- Por Secretaría se procede a la lectura del informe elevado por la Mesa de acuerdo a la conversación - mantenida con el Sr. Intendente Municipal.- Posteriormente varios Sres. Ediles muestran su malestar por el tenor de las expresiones vertidas por el Intendente Municipal, en ra zón de considerarlas una falta de respeto hacia el Señor Presidente de la Junta Departa mental que actuó en la oportunidad en representación de todo el Cuerpo.- Luego de una - amplia deliberación sobre este punto el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, mociona en el sentido de que se devuelvan las expresiones del Señor Intendente, haciéndole saber toda la moles tia del Cuerpo, de toda la Institución Junta Departamental de Maldonado.- El Edil señor Gerardo Rodríguez solicita un cuarto intermedio de 10 minutos, para reunión de la Banca da del Partido Colorado,-Votada que fue, resulta afirmativa por mayoría, siendo la hora 23 y 40 minutos.- A la hora 0,05 minutos, se levanta el cuarto intermedio, en uso de la palabra el EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, mociona en sentido de que el Expediente pa se a estudio de la Comisión de Tierras y que por intermedio de la Mesa se libre un oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo el informe de la Dirección pertinente, sobre el particular, en los términos que correspondan.- EL EDIL SR. JUIO MACEDO.- mociona como - una cuestión de fueros y una moción de orden, que se consideren las expresiones que tras mite en forma textual el señor Presidente Jesús Macedo en su informe firmado a la Junta

///

Departamental.- Puesta a votación esta última moción del Edil Sr. Julio Macedo, la mis ma arroja el siguiente resultado (11 votos en 22), por lo que proclamada negativa.--- Rectificada que fue también es proclamada negativa (11 votos en 22),- EL EDIL SR. A. - FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que se dé por suficientemente discutido el - tema y se pase a votar.- Ingresa a sala el edil Sr. Cugnetti.- Acto seguido se dispone la prórroga de horario de sesión por una hora, siendo las 0 y 50 minutos.- A continua - ción se somete a consideración del Cuerpo en forma nominal, la moción presentada por el Edil Sr. Julio Macedo, en el sentido de que se devuelvan las exprsiones del Sr. Inten - dente, haciéndole saber toda la molestia del Cuerpo, de toda la Institución Junta Dptal. Votada que fue la misma en forma nominal, lo hacen la afirmativa los Ediles Sres. Julio Macedo, N. Villalba, D. Esquibel, J.C. Castro, L. Berrutti, F. Mesa, R. Dutra, Cristina Pérez, G. Lafferranderie, M. Quinteiro y M. Romero, por la negativa lo hacen los Ediles Señores:-E. Rodríguez, Roberto Pérez, T. Presa, M. Gury, R. Garateguy, E. Silvera, H. - Cuadrado, A. Fernández Chaves, R. Curbelo, G. Rodríguez y Jesús Macedo (11 en 22) .- Fundamentan su voto negativo los Ediles Srta R. Garateguy y M. Gury, y lo hacen por la afirmativa los Ediles Sres. Cristina Pérez, D. Esquibel, M. Quinteiro, Julio Macedo y R. Dutra.- Ingresa en sala el Edil Sr. C. Barceló.- Se somete a consideración del Cuer po la moción del Edil Sr. Ernesto Rodríguez, en forma nominal, haciéndolo por la afirma tiva los Ediles Sres. E. Rodríguez, R. Pérez, T. Presa, C. Barceló, M. Gury, R. Garate guy, E. Selvera, H. Cuadrado, A. Fernández Chaves, R. Curbelo, G. Rodríguez, F. Mesa - y Jesús Macedo y por la negativa los Ediles Sres. Julio Macedo, D. Esquibel, J. C. Cas tro, N. Villalba, R. Dutra, Cristina Pérez, G. Lafferranderie, M. Romero y M. Quinteiro. (13 votos en 22), afirmativa, adoptándose en cosecuencia en estos obrados la siguiente RESOLUCION:- 1º)-Pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Tierras.- 2º)- Por intermedio de la Mesa cúrsese oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo el in forme de la Dirección pertinente sobre el particular, en los términos que correspondan.

EXPEDIENTE Nº 19.457.- Esc. ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, comunica que no acepta el cargo de titular de esta Junta Departamental y convóquese al suplente correspondiente Sr. Hu-

///



///go Tejería.- Acto contínuo se da lectura a una nota suscrita por los miembros de la Comisión Especial designada a efectos de proponer soluciones para el Barrio Maldonado Nuevo.- Pase a la referida Comisión a efectos de ser agregados a dichas actuaciones.- ----

ASUNTOS VARIOS. PRIMER PUNTO.- EXPOSICION DEL EDIL SR. MESA, sobre problemática del Casino San Rafael.- Luego de extenderse en distintas consideraciones sobre este importante asunto, es cedida la palabra a otros señores Ediles quienes se muestran acordes con la inquietud planteada a nivel no sólo de los funcionarios del Casino San Rafael, sino de todo el entorno de Punta del Este.- Se retira de sala la Edil Srta Garateguy, ingresando el Edil Sr. Agresta.- EL EDIL SR. MESA, plantea como iniciativa que se haga llegar la inquietud de la Junta Departamental a los Ministerios respectivos, a la Intendencia Municipal de Maldonado y a la Presidencia de la República.- Sobre este punto se extiende el Edil Sr. A.FERNANDEZ CHAVES, quien entre otras consideraciones "que debemos defender más allá de la fuente de trabajo, que lo vamos a resolver y lo vamos a defender con toda justicia, tenemos que defender también nuestra zona, nuestro P. del Este, nuestro Dpto de Maldonado, porque si nosotros no lo defendemos tengan la seguridad, Señores Ediles , que el resto del país no nos va defender, tenemos que hacerlo nosotros".- Por su parte el - Edil Sr. PRESA, manifiesta:-"los recursos que se pierdan debemos generarlos de alguna - forma, porque esos recursos a través del tiempo vienen sosteniendo el Presupuesto Mpal".- "Por lo tanto más allá de coincidir con los compañeros que ya hicieron uso de la palabra referente al aspecto laboral y en lo referente a lo que concierne al aspecto turístico - del Casino San Rafael".- Mosionando en el sentido de que esta Junta integre una Comisión Pluralista en su representación para que concurra a Montevideo, con amplias potestades de diálogo frente a las Autoridades Nacionales.- Por su parte el Edil Sr. QUINTEIRO , refiriéndose al tema en debate entiende que esta Junta debe declarar de interés conservar el edificio del Casino San Rafael, con el destino actual. Segundo, ofrecerse la Junta - Departamental a través de una delegación de Ediles de los diferentes Partidos a mediar - entre el Estado y los propietarios FOSARA S.A. para solucionar el problema contractual - mocionando en este sentido.- El Edil Sr. ESQUIBEL, entiende por su parte que esta noche

///

/// se deben unir los planteamientos que se han hecho, en una sola moción y que la Junta Departamental declare esta noche de interés Departamental el mantenimiento de ese Casino San Rafael, entendiendo además que corresponde que se envíen las notas solicitadas por Esc. Mesa, enviando además una delegación pluralista a la Capital de la República, solicitando asimismo que se envíen notas además de los destinos solicitados a los señores Diputados por el Departamento.- Por su parte el Edil Sr. BERRUTTI, entre otros conceptos que comparte la formación de Comisiones para ir a Montevideo, hasta hablar con el propio Presidente de la República, a fin de evitar este acto que entiende incalificable atentado contra la Autonomía Departamental de Maldonado.- Por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora,- Continuando en el uso de la palabra el Edil S. Berrutti, adhiere que va a votar junto con todos los Sres. Ediles la toma inmediata de todas esas medidas planteadas.- El Edil Sr. E. RODRIGUEZ ALTEZ, se refiere entre otras cosas a que el problema en debate fue planteado con anterioridad en el seno de la Junta por su compañero de Bancada Roberto Pérez, expresando que "lo que importa acá en primer lugar es que hay 200 familias, que están en la incertidumbre, estan arriesgando su fuente de ingresos" adelantando que la Bancada de Ediles de la Dptal Batlle y Odóñez, propondrá una moción.- El Edil Sr. GERARDO RODRIGUEZ, también se refiere a este tema expresando "lo que interesa es que todos vivimos en este departamento, lo demostremos una vez más al país y a nuestros gobernantes que estamos dispuestos a defender nuestra tan ansiada autonomía Municipal".- Por algunos minutos deja la Presidencia del Cuerpo el Edil Sr. Macedo ocupando su lugar el 1er. suplente Edil E. Silvera.- Por su parte el Edil Sr. JULIO MACEDO, comparte las expresiones vertidas en sala sobre este punto, extendiéndose en otras consideraciones.- El Edil Sr. R. DUTRA, adelanta su posición favorable a que se envíe una delegación a entrevistar las Autoridades de Montevideo, solicitando que se envíen telegramas colacionados, sin perjuicio de la declaratoria de interés Departamental, que hay que hacerla conocer inmediatamente.-El Edil Sr. ELDER SILVERA, quien entre otras consideraciones expresa que en la noche de hoy sostuvo una entrevista con Autoridades de la Dirección Nacional de Casinos, el que entre otras cosas le manifestó que él era un -

///



funcionario que dependía de un Ministerio y que a su vez ese Ministerio depende de quien dió la orden de cierre y quizás sea la Presidencia de la República".- Por su parte y sobre este tema la Edil Srta. CRISTINA PEREZ, la que entiende que es muy importante la conjunción de Poderes, luchando juntos por la solución del problema. No la Junta por un lado y la Intendencia por el otro, sino tratar en lo posible de que el Ejecutivo y el Legislativo luchen juntos, defendiendo algo que se nos quiere quitar, que es un pedazo del Departamento.- Por su parte el Edil Sr. ROBERTO PEREZ, mociona es este sentido:- VISTO Y CONSIDERANDO;- el grave perjuicio que le surgiría al Departamento con el cierre del Casino San Rafael, desde el punto de vista laboral, de la recaudación estatal y municipal y de atracción turística, la Junta Departamental RESUELVE:.- 1º)-La constitución de una Comisión especial de 7 miembros, con el cometido específico de A) realizar las gestiones a nivel nacional, ante las Autoridades y ante quien corresponda, a efectos de obtener la solución definitiva del problema que viven más de 200 familias que dependen del funcionamiento del Casino San Rafael; B)-Defender la fuente de recursos que importa el Casino San Rafael para el Departamento de Maldonado y como atractivo turístico de la zona;C) -representar a la Junta Departamental a todos los efectos; D)-Informar al Cuerpo de los resultados obtenidos de 15 días a partir de la fecha.- 2º)-La Comisión se compondrá con representantes de todas las Bancadas.- 3º)- Declarar de interés Dptal. el funcionamiento del Casino San Rafael, como fuente laboral y de recursos estatales y municipales de conformidad al Decreto Departamental Nº3515 del 14 de marzo de 1986.-4º)- Remitir un telegrama comunicando la voluntad del Cuerpo a la Presidencia de la República, cometiéndose a la Mesa.- Siendo la hora 2 y 55 minutos se dispone la prórroga del horario de sesión por 30 minutos.- (unanimidad).- Acto contínuo se procede a la votación de las mociones presentadas en forma fusionada.- En consecuencia por unanimidad LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:-1º)-La constitución de una Comisión Especial de siete miembros, integrada con los Ediles señores:-Esc. F. Mesa, Gastón Lafferranderie, Juan C. Castro, Amílcar Fernández Chaves, Elder Silvera, Rafael Curbelo y Roberto Pérez, con el cometido específico de a)-realizar las gestiones a nivel nacional ante las autoridades competentes, a efectos

///

de obtener la solución definitiva del problema que viven las más de docientas familias, que dependen del funcionamiento del Casino San Rafael.-b)-Defender la fuente de recursos que importa el Casino para el Departamento de Maldonado y como atractivo turístico de la zona.- c)-Representar a la Junta Departamental a estos efectos; d)- Informar al Cuerpo de los resultados obtenidos dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha.-2°)- Remitir telegramas, comunicando la voluntad del Cuerpo, a la Presidencia de la República Ministerios de Turismo y de Economía y Finanzas, Comisiones de Turismo de ambas Cámaras del Parlamento Nacional, Dirección Nacional de Casinos y a los tres representantes Nacionales por el Departamento de Maldonado, cometiéndose a la Mesa del Cuerpo tales diligencias.-3°)- Dése la más amplia difusión.- Declárese urgente.- En consecuencia LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, en sesión de la fecha por unanimidad (21 votos) dicta el siguiente DECRETO N°3583:- Artículo 1°)-Declárese de Interés Departamental, el funcionamiento del Casino San Rafael, en el actual emplazamiento, como fuente laboral y de recursos Estatales y Municipales y de acervo turístico, de conformidad al Decreto Departamental N°3515, de 14 de marzo de 1986.- Artículo 2°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos y dése la más amplia difusión.- DECLARESE URGENTE.-Siendo la hora tres y cinco minutos, previo llamado reglamentario del señor Presidente y no existiendo qüorum legal para sesionar, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar precedentemente mencionado, a los dieciséis días del mes de abril del corriente año.- -

ESC. JESUS MACEDO
Presidente.

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA.
Jefe de Actas

ACTA N°160.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental. Concurren a sala los Ediles señores:-Jesús Macedo, Ernes ///



/// to Rodriguez Altéz, Manuel Gury, Juan Lladó, Saúl Miranda, Rita Garateguy, Elder Silvera, N. Palomino, Ricardo Dutra, Julio Macedo, N. Villalba, Milton Peloche; y los suplentes Sres. Fernando Cal, César Devincenzi, Aurelio Osorio, Tabaré Presa, Luis Cima, Oscar Olmos, Enrique Fernández, Daniel Esquibel, y Srta Cristina Pérez.- Faltan en uso de licencia los Ediles Sres.:-Estela, Antía y Agüero. Sin aviso los Ediles Sres.:-Borges, Tuvi, - W. Fernández, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña y con aviso los Ediles Sres. Juvencio Rodríguez,Roberto H. Pérez y Manuel Quinteiro.- Preside el Acto, el Titular Sr. Jesús E. Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. José M. Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. H. Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y once minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo, el Acta anterior Nº159, la que es aprobada por unanimidad (21 - votos).- Ingresa a Sala el Edil Sr. Romero.- MEDIA HORA PREVIA.- Ingresa a Sala el Edil - Sr. Berrutti.- En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR. BERRUTTI , - quien solicita el envío de nota al Ejecutivo Comunal, a fin de que se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes, para que aquellas personas que tengan la edad requerida para gestionar la Credencial Cívica, puedan solicitar sus respectivas partidas de nacimiento en las diferentes Juntas Locales del Departamento,- Este plantamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Ante iniciativa del mismo SR. EDIL, se remite nota a la - Junta Electoral de Maldonado, a fin de que estudie la posibilidad de que se proceda a la instalación de Mesas Electorales en todas las Localidades del Departamento, a efectos de agilizar la tramitación de la Credencial Cívica.- Planteamiento este que es acompañado - por la mayoría del Curpo.- Asimismo la Corporación dispuso hacer suyo por mayoría, la solicitud formulada por el EDIL SR. BERRUTTI, de envío de nota a la Intendencia Municipal,- requiriendo la aplicación a lo dispuesto por la Ley Nº13.882, reglamentada por Ley 15.655 de octubre de 1984, la cual dispone la obligatoriedad de la presentación de la Credencial Cívica ante los Organismos Públicos para quienes deban realizar trámites administrativos- Ingresan a Sala los Ediles Sres. F. Mesa y C. Barceló.- En nombre del Partido Demócrata - - Cristiano, usa de la palabra el EDIL SR. ESQUIBEL, quien solicita se oficie al Ejecutivo ///

///Comunal, a fin de que informe con qué fecha elevó al Poder Legislativo, la iniciativa de esta Junta Departamental, de declarar electivos los cargos de los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos; en segundo lugar solicita la remisión de fotocopia a esta - Corporación, del Oficio mediante el cual se dió cumplimiento por esa Intendencia, al Decreto 3552, dictado por este Cuerpo y en el caso de que aún no se haya cursado tal comunicación, se explique por parte del Ejecutivo Comunal, las razones de tal omisión.- Por su - parte el EDIL GURY BORIO reitera lo solicitado oportunamente, en el sentido de que se prohibe fumar en Sala, bregando por la próxima sanción de un Proyecto en tal sentido.- En otro orden de cosas, el mismo SR. EDIL solicita la remisión de oficio al Ministerio de Salud Pública, señalando su beneplácito con la resolución adoptada en las Jornadas que se llevaron a cabo en Piriápolis, respecto a la descentralización de los Servicios Asistenciales, por parte del Ministerio de Salud Pública, significando este hecho, el primer taller sobre sistemas locales de salud en Países del Cono Sur.- Por unanimidad, el Cuerpo acompaña este planteamiento, disponiendo asimismo, se agregue la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil.- Ingresa a Sala el Edil Sr. A. Fernández- Cháves.- Acto seguido el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, se refiere al 31° Congreso de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL), solicitando se cursen oficios al Ministerio de Turismo y a la Mesa del Congreso de COTAL., a efectos de hacerles notar de que dicho Congreso debería llevarse a cabo en Punta del Este por ser el principal centro turístico del Cono Sur Americano y representar una gran oportunidad de proyectar el mismo hacia el mundo.- En tal sentido el Cuerpo dispone por mayoría cursar los oficios - correspondientes, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el citado señor Edil y remitir telegrama de salutación a la Mesa del referido Congreso.- Ante iniciativa del EDIL SR. JULIO MACEDO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se dispone la remisión de oficio al Ministerio de Transporte y O. Pública, para que através de la Dirección de Hidrografía, se informe sobre la contaminación ambiental en las costas de la Bahía de Maldonado, Laguna del Sauce y Arroyo Maldonado.- Por su parte el Edil Sr. Presa, solicita que una vez recibido este informe, el mismo pase a estudio de la Comisión Espe

///



///cial que realizará el estudio de las Plantas de Tratamiento, de todos los efluentes - de aguas servidas del área de San Carlos, Maldonado y Punta del Este.- Por iniciativa - del Edil SR. LUIS BERRUTTI, y a título personal del mismo se dispone remitir nota a la - Intendencia Municipal, solicitando sean remitidos a esta Corporación los pliegos de condiciones de todas las licitaciones hasta la fecha efectuadas con el fin de enajenar y/o realizar Hoteles o cualquier otro tipo de construcciones en el predio municipal de la Parada 3 y 4 de Punta del Este, a fin de estudiar las posibilidades de las futuras licitaciones que se efectúen al respecto.-- En uso de la palabra el Edil SR. PRESA, se refiere a la situación de riesgo en que se ha convertido el Camino de los Gauchos, en razón de la velocidad que desarrollan los automóviles y solicita el envío de nota a la Intendencia - Municipal que el mismo se corte con cebras, a fin de preservar la vida de los peatones.- El Edil Sr. Julio Macedo, asimismo solicita que en la misma nota se pida a la Intendencia Municipal el control sobre las cebras que se encuentran en el Hospital Departamental pues las mismas no son respetadas; por su parte el Edil Sr. Enrique Fernández, se refiere al pedido que oportunamente realizara la Comisión del Complejo Habitacional B9, en cuanto a la continuación de la calle Ventura Alegre que se ha transformado en una verdadera autopista, solicitando se incluya también este pedido, a lo que el Edil Sr. Presa accede, remitiéndose en definitiva esta nota al Ejecutivo Comunal por unanimidad.- Ingresan a Sala los Ediles Sres.: Curbelo, Cugnetti y Sra. Reolón; retirándose los Ediles Sres.: Osorio, Barceló y Esquibel.- El Edil SR. GURY se refiere a la omisión en que incurrió la Junta Departamental de Maldonado que lamentablemente después de haber sido sede del 1er Congreso Nacional de Ediles ha quedado afuera de las demás tareas por no haber concurrido a las reuniones que se estaban realizando. Entiende el citado SR EDIL, que sería necesario designar un representante para que el próximo miércoles se integrara a la Delegación que va a concurrir al Palacio Legislativo.- Por Presidencia se informa que ha entrado una nota al respecto, la que se va a tratar esta misma noche.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones ante pedidos de informes solicitados por los mismos a diferentes Organismos.- A es

///

tudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes EXPEDIENTES:-Nº19.205.- Intendencia Municipal, c/gestión del Edil Sr. M. Gury Borio, sobre comercialización de predios del Barrio Jardín Los Treinta y Tres (Vuelto a la Intendencia Municipal c/informe ampliatorio).- EXPEDIENTE Nº19.452.- Tribunal de Cuentas, su resolución observando el procedimiento seguido por el Ejecutivo Comunal, en la licitación municipal "Piedras del Chileno" EXPEDIENTE Nº19.456.- Funcionarios Sres. Hugo Pérez, Juan Gutiérrez, Martha Dehorta presentan escrito ampliatorio del elevado anteriormente, planteando reclamo de índole presupuestal.- EXPEDIENTE Nº19.471.- Intendencia Municipal eleva a consideración del Cuerpo, Proyecto de Ordenanza de manejo y protección de los bosques urbanizados.- EXPEDIENTE Nº 19.472.- Luis M. Piazzi presente copia de la demanda judicial efectuada contra el Ejecutivo Comunal, por daños y perjuicios ocasionados a su patrimonio.- EXPEDIENTE Nº19.473.- Varios Ediles del Frente Amplio elevan Proyecto de Resolución con respecto a la observación interpuesta por el Ejecutivo Comunal a la Resolución del Cuerpo recaída en Expte. Nº18.727. (Violación de Arts. Constitucionales por parte del Presidente de la Junta L.A. de San Carlos).- EXPEDIENTE Nº19.474.- Varios Ediles del Frente Amplio elevan proyecto de Decreto de declaratoria de Interés Departamental para el desarrollo del Cooperativismo Agropecuario.- Se da cuenta y se dispone el archivo de los Expedientes Nros. 18,311, 18.386, 19.271, y 19.379, los que han sido informados por la Comisión de Tránsito y Transporte.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó el siguiente Expediente:- Nº19.118.- ADOLFO PELAEZ s/permiso para edificar en predio padrón 1244, mna. 525 de Punta del Este.(Presenta nueva gestión s/reconsideración de la Resolución del Cuerpo de fecha 11/12/87).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó el EXPEDIENTE Nº19.450.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto, relacionado con quitas en las multas y recargos de deudas generales por contribuyentes morosos en el pago de Tributos Municipales.- Asimismo a estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el EXPEDIENTE Nº19.462.- Alberto Hugo Hacht, presenta planos en consulta relativos a la construcción de edificio en pad. 1751, mzna. 644 de P. del Este.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el EXPEDIENTE Nº19.465.- Junta Departamental de Lavalleja.-eleva iniciativa

///



///en el sentido de que la Ruta Nacional Nº12, se designe con el nombre de Wilson Ferreira Aldunare.- A estudio de la Comisión de la Enseñanza, pasó el EXPEDIENTE N;19.466.- Junta Departamental de Durazno, remite exposición del Edil Sr. Hugo Chaftare, relacionada con la violencia en general y en particular con la que exhiben los programas televisivos. Con respecto al EXPEDIENTE Nº19.456.- del que se dispuso el pase a estudio de la Comisión de Legislación y por su orden a las Comisiones de Reglamento y Presupuesto y Hacienda, a efectos de que se sirvan considerar los mismos conjuntamente con el Expediente Nº19.361, donde luce el primer escrito presentado por los funcionarios de referencia.- EXPEDIENTE Nº19.455.- Intendencia Municipal.- S/información acerca de la disignación de la plazoleta del IMET con el nombre de "Jorge West".- ResoluciónProcédase por Sección Despacho a la recopilación de todos los antecedentes existentes en esta Corporación, relacionados con la designación de referencia.- Fecho, adjuntese fotocopia de los mismos a estas actuaciones a efectos de su inmediata remisión al Ejecutivo Comunal.- Con respecto a los Expedientes Nos. 19.473, y 19.474, gestiones presentadas por varios Ediles de la Bancada del Frente Amplio, Proyecto de Resolución acerca de la observación interpuesta por el E. Comunal a la Resolución del Cuerpo recaída en Expte. 18.727 y Proyecto de Decreto de Declaratoria de Interés Dptal. para el desarrollo del Cooperativismo Agropecuario respectivamente, la Edil M. REOLON, solicita se dé lectura por la Mesa a los referidos Expedientes.- Ingresa a sala el Edil Sr. Castro.-ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº19.454.- Intendencia Municipal, eleva a conocimiento del Cuerpo la Resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, con respecto al otorgamiento de becas a estudiantes del interior del país.- Se retira de sala la Edil Sra. Reolón e ingresa el Edil Sr. D Esquibel.- En estas actuaciones por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION:-Inclúyase en el primer término del Orden del Día de la próxima sesión Ordinaria.- EXPEDIENTE Nº- 19.461.- Comisión de Nomenclatura, informa acerca de error padecido en la designación de la calle "Henry Dunant".- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura y atento a la aclaración formulada por la Mesa de la Junta Departamental -1º)Modifíquese la Resolución de fecha 25 de noviembre de 1987, inserta en el Expediente ///

N°18.741; que quedará redactada de la siguiente forma:"Desígnase con el nombre de "HENRY DUNANT" la calle que lleva el número 0173 en los planos oficiales, que nace en la calle Pitágoras y finaliza en la Avda. Franklin Delano Roosvelt, y que se ubica entre las man zanas 454, 455, 457, 746, 1658 y 1680".- 2°)-Pase a la Intendencia Municipal, a efectos de que la presente Resolución se glose al Expediente N°18.741.- 3°)-Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°19.463.- Movimiento Nacional de Aspirantes a Colonos, eleva a conocimiento del Cuerpo, declaración emanada del 20° Encuentro Nacional de dicho Movimiento.- Por una nimidad SE RESUELVE: Efectúese repartido de estas actuaciones a las distintas Bancadas - que integran esta Junta, manteniéndose pendiente este Expediente para su cumplimiento.- EXPEDIENTE N°19.464.- Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.- cita a Presiden tes de Juntas Departamentales, con motivo del Congreso Extraordinario, a realizarse el - próximo día miércoles 27 de los ctes. en la Junta Departamental de Montevideo.- Por unani midad se RESUELVE:- Delégase la representación de esta Junta Departamental, en el refe rido Congreso en el Primer Vice-Presidente, Sr. Elder Silvera, comuníquese y archívese.- EXPEDIENTE N°19.467.- "FUNDACION PABLITO BAEZ" agradece el apoyo brindado por el Cuerpo- en ocasión de la campaña llevada a cabo el año pasado.- Por mayoría se RESUELVE:Enterado archívese.- EXPEDIENTE N°19.468.- S.U.N.C.A., acusa recibo del Ante-Proyecto de viviendas presentado por la Bancada "Departamental Batlle y Ordóñez".- Por mayoría se RESUELVE .- Enterado, archívese.- A esta altura el Edil Sr. R. DUTRA, se refiere a las expresiones - vertidas en un acto político por el Gral. (R) Liber Seregni, días atrás, manifestando que su colectividad política se ha sentido agraviada, entendiendo además entre otoros concep tos que esas palabras no hacen más que agraviar a los Partidos Tradicionales y solicita en definitiva que la Junta Departamental saque una Declaración Pública "en la cual se di ga claramente que nuestras colectividades políticas, son colectividades que defienden - los intereses nacionales, son absolutamente democráticas, respetuosas de las ideas adver sarias, respetuosas de las libertades y de ninguna manera se comparten esos términos que son agraviantes pata todos y cada uno de nosotros, los que integramos este Cuerpo y de to dos los uruguayos que formamos parte de esas colectividades políticas". Sobre este mismo

///



///tema usa de la palabra el Edil Sr. GURY, expresando entre otros conceptos:"Nosotros vamos a compartir íntegramente los conceptos que acaba de expresar el Edil Sr. DUTRA , "Entendemos que ningún uruguayo bien nacido puede sentirse contento con lo pronunciado por el líder del Partido Demócrata Cristiano y colaterales, en el sentido de que muchas veces al agraviarse a alguien, hay que pensar que se está parado en esa Tribuna, por el esfuerzo que hicieron las colectividades tradicionales, para llevarlo al lugar que está ocupando ahora".- Por su parte el Edil Sr. D. Esquibel, manifiesta entre otros conceptos:"Nosotros hemos escuchado a través de la prensa, declaraciones de dirigentes políticos importantes de nuestro País, de varios de ellos, en el tono de las intervenciones de varios - compañeros Ediles que han hecho uso de la palabra.- Se ha creado evidentemente una gran tormenta política, posteriormente a las afirmaciones, al discurso del Gral. Seregni en el acto multitudinario realizado el martes 19 de los ctes.. Nosotros creemos que ha habido en primer lugar, un enorme apresuramiento de muchos dirigentes políticos, en juzgar y en catalogar incluso desde el ponto de vista personal y moral, al propio Gral. Seregni y a sus palabras.- Por su parte el Edil Sr. CUGNETTI, entre otros conceptos expresó:" Me voy a permitir en esta noche, ser quizás, un navegante solitario al no coincidir con la mayoría de las expresiones que se han vertido en favor o en contra"."Voy a tratar el asunto desde el punto de vista humano, con el respeto que me merece el Gral. Seregni, por haber sido un hombre que integró las filas de nuestro Ejército y que defendió al Gobierno durante una larga actuación, haciendo respetar la Ley contra aquellos que querían avasallarla" "Lo respeto porque es un hombre de años, enfrentado a una encrucijada muy grande dentro de su Partido, dentro de esa coalición de Partidos, que hoy desgraciadamente se están enfrentando unos a otros y demostrando a las claras, que las ideas opuestas no pueden coincidir bajo ningún punto de vista".- Por su parte la Edil Srta. C.PEREZ, entre otros conceptos expresa:"Por un lado, si bien me siento agraviada con el discurso del Gral. Seregni me siento más agraviada aún con las explicaciones posteriores al discurso, porque nos quiso tratar de infradotados, yo me siento así". "Evidentemente, el Presidente de un Partido Político, que luego de decir determinadas palabras nos quiere hacer creer que no fueron

///

/// dirigidas a los Partidos Políticos ni a sus integrantes, sino a la política que estaba siguiendo este Gobierno, mancomunados los dos Partidos Tradicionales, a no ser que estemos gobernados por el Espíritu Santo, que no lo creo, evidentemente hay un silogismo - que no se puede negar.- El Edil Sr. C. DEVINCENZI, en parte de su alocución exprese: "Voy a intentar ser breve en la medida de que coincido en que las palabras del Gral Seregni en su calidad de Presidente del Frente Amplio, cuando habla de políticas anti-democráticas, anti-nacionales y anti-populares, llevadas por el Gobierno como tal cosa, es decir como Fulano es mala persona, no cumple con sus obligaciones sociales, mata gente, aunque yo no abro opinión sobre Fulano".- "Es decir, es un juego de palabras con las que trata sin ningún lugar a dudas de tapar algo que llega fuera de época.- Por último expresa: "Entiendo - que la Junta Departamental debe lanzar en el día de hoy un comunicado de repudio a la palabras vertidas, agraviando sin lugar a dudas, a todas las colectividades Políticas".- Por - su parte el Edil Sr. E. FERNANDEZ, expresa:-"Hubiera estado del todo de acuerdo con lo expresado con el Edil Sr. Cugnetti, si no hubiesen pasado 12 años de dictadura militar, hubiese estado muy de acuerdo simpre y cuando algunos sectores del Frente Amplio no hubiese acompañado los comunicados 7 y 4 de las Fuerzas Armadas, hubiese estado muy de acuerdo si el Gral. Seregni no hubiese atacado, no me voy a referir a los Partidos Políticos, sino que atacó a la Democracia".- El Edil Sr. J. MACEDO sostuvo "Quiero señalar abreviando, algunos de los pasajes de los mencionados por el Edil Sr. Esquibel, por ejemplo cuando hablaba de dualidad entre el Partido Colorado y el Partido Nacional y me voy a referir a palabras pronunciadas hace no mucho tiempo en una audición de Radio Maldonado, donde debe estar la grabación, el día antes de tomar la diputación por el Frente Amplio, el Sr. Heriberto Sosa, decía algo así: palabras casi textuales: como que eran mucho más coherentes el Partido Colorado y el Partido Nacional que el Frente Amplio, porque lo que separaba y citaba como ejemplo en el Partido Colorado a Pacheco y Flores Silva, o en el Partido Nacional a Lacalle de Por la Patria, era mucho menor que lo que separaba al Partido Comunista de la "99"-".- Acto contínuo se da lectura por la Mesa, del texto de la declaración pública de esta Junta, referente a las consecuencias que dicho discurso, ~~cuyo texto es el~~

///



///siguiente:-"La Junta Departamental de Maldonado, ante el texto de la alocución pública pronunciada en un acto prtidario por el Presidente del Frente Amplio, Gral Líber Seregni en la ciudad de Montevideo, el pasado día martes de los ctes., DECLARA" 1°)Su formal rechazo a las expresiones vertidas, en cuanto suponen un peligroso y arrisgado juicio valorativo sobre la conducta de hombres públicos democráticamente electos por la ciudadanía, a los que tacha de sostenedores de una política antidemocrática, antinacional y antipopular 2°)Que dicho Juicio valorativo trasciende por su importancia intrínseca y por la jerarquía política de su autor, los límites normales de las discrepancias propias de la actividad pública, para introducirse peligrosamente en el terreno de la diatriba sin fundamento sobre temas que hacen a los principios mismos del sistema democrático que toda la ciudadanía del País se ha esforzado y se esfuerza solidariamente, por afirmar y consolidar.".- 3°)Que haciendo total abstracción de los aspectos políticos partidarios, los cuales deberan tratarse y resolverse en el ámbito de cada una de las colectividades políticas del País, se vé en la necesidad de alertar a la ciudadanía ante el aparente comienzo de una campaña pública destinada a reeditar en la República, la atmósfera de desconfianza e inseguridad en las Instituciones, que fue el antecedente inmediato del quiebre Institucional del año 1973".- "4°)Dar a la presente Declaración, la más amplia difusión pública".- "Maldonado, 22 de abril de 1988".- El Edil Sr. R. DUTRA, mociona en el sentido de que se le dé la más amplia difusión en todas las Juntas Departamentales del País, que pase al ----- Parlamento Nacional, que pase a los Directorios y Comités Ejecutivos de los Partidos Politicos implicados y que se mande a todos los medios de prensa nacionales y departamentales en forma urgente".- El Edil Sr. D. ESQUIBEL, mociona en el sentido de que se remita también, la versión taquigráfica de lo hablado en Sala al respecto.- El Edil Sr. Dutra, solicita que el pedido del Edil Sr. Esquibel se vote aparte.- Sometida a votación la Declaración leida en Sala con el agregado del Edil Dutra, la misma resulta afirmativa por mayoría (17 votos en 20).- Votado el agregado propuesto por el Edil Esquibel, el mismo resulta negativo(4votos en 20).- El Edil Sr. D. ESQUIBEL, solicita la inclusión en el Orden del Día de esta Sesión, del tema relativo a la situación conflictiva por la que ///

están atravesando los obreros del Frigorífico CODADESA., cuya delegación fue recibida en todas las Bancadas.- Luego de hacer uso de la palabra sobre este tema varios señores Ediles, se somete a consideración del Cuerpo, la moción del Edil Sr. Esquibel, la misma resulta negativa (8 votos en 16).- Rectificada que fue, resulta negativa por el mismo qüorum.- Fundamentan su voto negativo, los Ediles Sres Dutra y Presa.- A esta altura y siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, el 1er Vice-Presidente del Cuerpo, Sr. Elder Silvera pasa a ocupar la Presidencia, en el lugar del Titular Esc. Jesús Macedo.- Siendo la hora cero y cuarenta minutos, se dispone la prórroga del horario de Sesión por una hora.- El Edil Sr. PRESA, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema "PASADO, PRESENTE, Y FUTURO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LOS 75 AÑOS DE SU CREACION".- Por su parte el Edil Sr. ESQUIBEL, solicita asimismo, al Cuerpo, autorización para realizar una exposición de la Sesión del próximo viernes, sobre el tema:-"1ero de MAYO".- El Edil Sr. DUTRAexpresa de que en virtud de que en la Sesión del próximo viernes se han de realizar varias exposiciones y hay más de 80 Expedientes para resolver, solicita que se cite a Sesión Extraordinaria para el día miércoles de la próxima semana.- Votada la moción resulta afirmativa por unanimidad.- A continuación, se someten a consideración del Cuerpo, la autorización para realizar las exposiciones de los Ediles Sres. Presa y Esquibel, las que son aprobadas por unanimidad.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº19.749.- MONYLA S.A. S/para construir obra en predio padrón 65, mna.5 de La Barra (construcción de locales comerciales y viviendas en block).- En momentos en que se trataba ese Expediente, el Cuerpo queda sin número legal para sesionar, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos, por lo cual, previo llamado a Sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, la que se firma en el lugar precedentemente indicado, a los veintitrés días del mes de abril del presente año.- - - - - -

ESC. JESUS MACEDO
Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas



ACTA Nº 161.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, se reúne la Junta Departamental, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los Ediles Señores: Jesús E. Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Juan Lladó, Srta. Rita Garateguy, Gerardo Rodríguez, Juvencio Rodríguez, Rafael Curbelo, Nario Palomino, Héctor Fontes, Ruben Schiavone y Juan C. Castro; y los suplentes señores: Tabaré Presa, Gastón Lafferranderie, Ever Gutiérrez, Cristina Pérez y Daniel Esquibel.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Ricardo Estela y Enríque Antía; con aviso falta el Edil Sr. F. Mesa y sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, W. Fernández Chaves, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Julio C. Agüero y Rodolfo Acuña.- Presiden el acto el titular Esc. Jesús E. Macedo, actuando en la Secretaría Administrativa, el Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, para el que se ha convocado al Cuerpo, al solo efecto del tratamiento de Asuntos de Terceros.- EXPEDIENTE Nº 18.749.- MONYLA S.A. S/permiso para construír obra en predio padrón 65, mna. 5 de La Barra (construcción de locales comerciales y viviendas en block).- Este asunto fue reconsiderado por la Junta Departamental, en sesión del 15 de abril del cte. año.- Ingresan a Sala los Ediles Sres.: Cuadrado, Dutra y Elder Silvera, se retira el Edil Sr. Esquibel.- En uso de la palabra, el EDIL SR. PRESA, mociona para que se revea y se deje sin efecto la resolución de fecha 8 de abril del cte. de esta Junta Departamental,referida a este expediente y que su resolución sea denegar las excepciones solicitadas y pasarlo a la Intendencia Municipal, para que se notifique a los interesados y presenten planos sustitutivos que crean convenientes, para que la obra esté de acuerdo con las Ordenanzas Municipales vigentes en cuanto a construcciones.- Luego de una extensa exposición sobre este punto por parte del EDIL SR. LLADO, el mismo se muestra partidario de que se mantenga la resolución que se adoptara en la Sesión del 8 de abril pasado de esta Junta Departamental.- Por su parte el EDIL SR. CUGNETTI, adelanta su posición favorable a la moción del Edil Sr. Presa.- En uso de la pa

///

PS/mhd

///labra el EDIL SR. DUTRA, mociona en nombre del Partido Nacional, para que este Expe - diente vuelva nuevamente a la Comisión de Obras Públicas con recomendación del Cuerpo de que aplique estrictamente las Ordenanzas vigentes.- A esta altura el Edil Sr. ROBERTO - - PEREZ, solicita que se dé lectura a los nombres de los miembros firmantes de la Comisión de Obras Publicàs, a lo que se procede por Secretaría.- Ante solicitud del Edil SR. CUGNE TTI, se procede a realizr esta votación en forma nominal y por ser de orden se somete en primer término la planteada por el Edil SR. DUTRA.- Por la afirmativa sufragaron los Edi-les Sres:-Rita Garateguy, Hugo Cuadrado, J. Rodríguez, R. Pérez, L. Cugnetti, R. Curbelo, J.C. Castro, R. Dutra, R. Schiavone, Cristina Pérez, H. Fontes, G. Lafferranderie, E. Gu tiérrez, N. Palomino y Jesús Macedo.- En forma negativa sufragaron los Ediles Sres.:- T. Pressa, G. Rodriguez, J. Lladó y E. Silvera.- Por lo que la Presidencia proclama como- - afirmativa (15 votos en 19), la moción del Edil Sr. Dutra.- De inmediato el EDIL SR. PRE SA, hace notar a la Mesa que para que la votación precedente pueda ser proclamada afirma tiva debe obtener mayoría absoluta del total de los componentes del Cuerpo, es decir (16- votos) afirmativos.- Entendiendo por lo tanto que para revocar la Resolución se necesitan 16 votos.- A esta altura ingresan a sala los Ediles señores Julio Macedo, Daniel Esquibel y Oscar Olmos.- A continuación se procede a rectificar la precedente votación en forma no minal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres:-Presa ,Cuadrado, R.Garateguy, J.Ro dríguez, R. Pérez, L. Cugnetti, R. Curbelo, J.C.Castro, D. Esquibel, R. Dutra, H. Fontes, G. Lafferranderie, N. Palomino, O.Olmos, E. Gutiérrez, Cristina Pérez, y Jesús Macedo.- Haciéndolo por la negativa los Ediles Sres:- G. Rodríguez, J. Lladó y E. Silvera.- Arro - jando resultado afirmativo (19 votos en 22).- En consecuencia en estos obrados se dicta - la siguiente RESOLUCION:Vuelva a la Comisión de Obras Públicas con recomendación del Cuer po, para que se apliquen estrictamente las ordenanzas vigentes.- El EDIL SR. DUTRA, soli- cita la alteración del Orden del Día de esta Sesión, a fin de que se pase a tratar de in mediato el Expediente N°18.503.- Fundamentando este pedido, en razón de que junto a va - rios Sres. Ediles, al Sr. Intendente Mpal. y a diferentes autoridades del CODICEN., se - acordó en la víspera, una fórmula jurídica a efectos de procederse a la enajenación del -

///



///inmueble a Secundaria, con el compromiso de que el año que viene se estarán iniciando las obras para el nuevo liceo Departamental que tanto necesita Maldonado.- Votada la moción del Edil Sr. Dutra, la misma arroja resultado afirmativo por unanimidad.- Ingresan a Sala los Ediles Sres.: Gury, Miranda y Sra Reolón; retirándose los Ediles Sres. Esquibel, E. Gutiérrez y R. Pérez.- Expediente Nº18.503.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/anuencia para desafectar del dominio Municipal, el padrón 6915, manzana 993. de la 1a sección de Maldonado y enajenarlo a favor del Consejo Nacional de Educación Secundaria, con destino al emplazamiento del nuevo local liceal.- Luego de un amplio informe de los Ediles Dutra, Gury, sobre la reunión con los representantes del CODICEN. y de hacer uso de la palabra el Edil Sr. Presa en su calidad de miembro de la Comisión Especial de Enseñanza, la JUNTA por unanimidad dicta el siguiente DECRETO Nº3584: Artículo 1º)- Autorízase a la Intendencia Municipal a otorgar la escrituración del predio padrón 6915, con destino al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, por el precio de N$10.000.oo (Nuevos pesos diez mil).- Artículo 2do)-Autorízase a la Intendencia Municipal, a otorgar una donación de N$10.000.oo (Nuevos pesos diez mil), con destino al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria .- Artículo 3ero)- Sustitúyase el Artículo 3º) del Decreto Nº3536, de fecha 17 de octubre de 1986, por el siguiente Artículo 3º)-Establécese, la obligación contractual por la cual, el CODICEN. tendrá la exigencia de iniciar las obras del nuevo Liceo en un plazo no mayor de tres años.- Artículo 4º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárese urgente.- Funda su voto afirmativo el Edil Sr. Julio Macedo.Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, solicita alteración del Orden del Día de esta Sesión, a fin de que se trate de inmediato el Expediente Nº19.448 .- Por unanimidad, el Cuerpo accede a lo solicitado.- Siendo la hora veintidós y cinco minutos, se retira de Sala el Titular de la Presidencia, Edil Sr. Jesús Macedo, pasando a ocupar la Presidencia el 1er Vice-Presidente, Edil Sr. Elder Silvera.- De acuerdo a lo solicitado por el Edil Sr. J.Rodríguez, el Cuerpo pasa de inmediato al tratamiento del EXPEDIENTE Nº19.448.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita se declare de Interés Departamental, la 61a Conferencia Districtal, del Distrito 498 de Rotary Internacional, a desarrollarse en Piriápolis el próximo mes de Mayo.-2º)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- - -

///

EXPEDIENTE Nº18.112.- BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI.- s/exoneración de Contribución Inmobiliaria de los padrones 4767,5160 y 5275, mna.417 de Maldonado.- Por unanimidad, se RESUELVE -Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte , autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar el pago de Contribución Inmobiliaria a los padrones 4767 y 5275, mna.417 de Maldonado, por el Ejercicio 1988.- Pasa a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº18.728.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para exonerar del 50% (cincuenta por ciento), de patente de rodados por el año 1.987, a los Dóctores Esteban Agustoni Etcheverry, Esteban Agustoni Rijo y Esteban Nin - Vivo.- EL EDIL SR. DUTRA, mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y se informe de cuál es la situación con respecto a todos los Médicos de Salud Pública del Departamento.- Por su parte el EDIL SR. JULIO MACEDO, entiende que deben pasar estas actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con recomendación de que se estudie toda esta problemática y se informe de cuál es - la situación con respecto a todos los médicos de Salud Publica.- La exoneración debe - - - comprender asimismo el Ejercicio 1988. agréguese copia de la versión taquigráfica, a los efectos de que se tenga en cuenta por la Comisión, lo expresado en Sala sobre el tema .- EXPEDIENTE Nº19.217.- COMISION DE MEJORAMIENTO POLICIAL DE MALDONADO, S/exoneración de - patentes atrasadas, multas y recargos que pudieren corresponderle a un vehículo que le - fuera donado por un comercio de la zona.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado - por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal, a exonerar del pago de Patentes atrasadas, Multas y Recargos, a la moto marca Yamaha, Matrícula B5-4763, solicitado por la Comisión de Colaboración Policial, con destino a un beneficio programado por dicha Institución.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.299.- EMPRESAS DE SERVICIO FUNEBRE DEL DEPARTAMENTO.- S/ beneficios en Pago de Patentes de Rodados, de las unidades que prestan servicios de ambulancias .- Por unanimidad, el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, remítase nota al Director de Salud Pública Dptal., solicitando informes referentes al servicio que cumplen las am-

///





///bulancias privadas para el transporte gratuito, entre centros asistenciales, desde el año 1985 a la fecha, adjuntándose para una mejor ilustración, fotocopia de la gestión de autos.- Recibida la información, vuelva a consideración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, remítase nota al Director de Salud Pública Dptal., solicitando informes referentes al servicio que cumplen las ambulancias privadas para el transporte gratuito, entre centros asistenciales, desde el año 1985 a la fecha, adjuntandose para una mejor ilustración, fotocopia de la gestión de autos.- Recibida la información, vuelva a consideración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EL EDIL SR. DUTRA, mociona en el sentido de que se traten en forma conjunta los EXPEDIENTES Nos. 19.225.-ACTUARIAS Y ACTUARIAS ADJUNTAS, de los Juzgados Letrados de 1a. Instancia de 1er y 3er. Turno, S/exoneración de Patente de Rodados a vehículos de su propiedad.- Por unanimidad se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con recomendación de que se tenga en cuenta el Decreto Nº3573 (Por analogía en lo que tiene que ver con el porcentaje de exoneración que gozan los profesionales médicos).- Agréguese la versión taquigráfica de lo expresado en sala, a efectos de una mayor ilustración de la Comisión.- EXPEDIENTE Nº19.407.-DR GUILLERMO IPHARRAGUERRE, en su condición de Defensor de Oficio de nuestro Dpto. S/exoneración de patente de rodado de un vehículo de su propiedad.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, solicítese a los Juzgados Letrados Departamentales se sirvan brindar información complementaria, del cargo de Defensor de Oficio, función que desempeña, sueldo que percibe y otras compensaciones que pudiera tener. Cumplido, vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a sus efectos, con el siguiente agregado de la versión taquigráfica de lo expresado en sala a efectos, de mayor ilustación de la Comisión .- Asimismo por unanimidad con respecto al EXPEDIENTE Nº18.889.- DR. HOMERO C. BONILLA S/exoneración de Patente de Rodados, de un vehículo de su propiedad.- En estas actuaciones, el Cuerpo por unanimidad RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con recomendación de que se tenga en cuenta el Decreto Nº3573, agréguese la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, a efectos de una mayor ilustra //

///ción de la Comisión.- EXPEDIENTE Nº19.423.- LIGA DEPARTAMENTAL DE BOCHAS, de San José, s/la donación de un trofeo, a efectos de ser otorgado en Olimpíadas Deportivas que habrán de realizar, conjuntamente con Instituciones Deportivas de nuestro medio.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado, por no tener rubro correspondiente este Organismo. Notifíquese por Oficio y fecho, archívese.- Ingresa a Sala el Edil Sr. Berrutti.- EXPEDIENTE Nº19.328.-NIBERT BENENCIO Y OTRA S/permiso para reparcelar predio padrones Nros. 576 y 572, de la manzana 107 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole ampliación del informe técnico que luce a fojas 6 de estos obrados, debiendo procederse asimismo a identificar correctamente las firmas que lucen al pie del precitado informe de los Sres. Técnicos Municipales.- EXPEDIENTE Nº19.333.- RODOLFO NUÑEZ AMARAL, solicita permiso para fraccionar padrón 636, mna. 51 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación al reparcelamiento que se gestiona en estos obrados, de acuerdo con el plano de fojas 1, para los padrones 636 y 640, mna. 51 de la 2da Sección del Departamento.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos EXPEDIENTE Nº19.399.- SUCESORES DE JULIO SILVA S/la sub-división del padrón 4719, mna 302 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar el fraccionamiento del padrón 4719, mna 392 de la 1era Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de acuerdo al plano de fojas 1 de estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº18.464.- FORTIN INCA INC. S/permiso para ampliar obra en padrón 9054 / 1601, manzana 650 de Punta del Este.- (Nueva Gestión).- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a prestar aprobación a la solicitud de excepción de que ilustran los presentes obrados. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº18.998.- - COMISION ADMINISTRADORA del consorcio de Copropietarios de Galería Marco de los Reyes

///



MALDONADO

/// su planteamiento sobre consecuencias que podrían derivar a raíz de las construcciones que se realizan en la azotea del edificio.- Por unanimidad se RESUELVE Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, desglósense los antecedentes municipales para su remisión al Ejecutivo Comunal, Procediéndose al archivo de las actuaciones cumplidas en esta Junta Departamental.- EXPEDIENTE Nº19.246.- CARMELO MACADAR, presenta planos en consulta para constrír en predio padrón 1595, mna.8 del Barrio Marconi, Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19269.- REPRESENTANTES DEL EDIFICIO PINE BEACH s/permiso para regularizar obras, amparándose al Decreto 3512.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal con carácter de excepción, a conceder el permiso de regularización de las obras de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.287.- FRANCISCA GONZALEZ Y OTRA s/permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 3000, mna 171 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar la ampliación de obras de que ilustran los presentes obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que ocupa retiro frontal, se autoriza con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19290.-CEFERINO RODRIGUEZS/permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 6309, mna.1205 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar la regularización y ampliación de la obra de que tratan los presentes obrados, debiéndo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que invade retiro frontal se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.331.- MARIA TEJERAs/permiso para regularizar y reformar obra en predio padrón 7067, manzana 328 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión

///

///de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal, a aprobar la regularización y reforma de las obras de que ilustran los presentes obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, de que la parte que ocupa retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.336.- JOSE LAVIANO DOMENECH S.A.,presenta - planos en consulta para construír conjunto habitacional en padrones 6520 y 6534, mna. 355 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal para aprobar por vía de excepción los presentes planos en consulta.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19338. PRESIDENTES DE COOPROPIETARIOS DE LOS EDIFICIOS TEQUENDAMA I y II y TUNQUELEN I y II, s/la apertura de la Avda. Claudio Williman en su intersección con calle El Pinar (Parada 6).- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte; remítanse estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva informar sobre la autenticidad de los aspectos planteados, así como un informe técnico acerca de la viabilidad de la solución propuesta, por -- los vecinos frentistas, u otra alternativa que pudiera existir al respecto.--Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.364.- VARIOS VECINOS DE LAS DELICIAS, elevan denuncia relacionada con una finca en costrucción en padrón 2927, manzana 166 de - dicha zona.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas este Cuerpo comparte; remítanse estas actuaciones a la Intendencia Municipal a efecto de que se sirva agregar los antecedentes existentes sobre la obra en cuestión. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.426.- PASCUA PAPARELLA, s/permiso - para ampliar obra en nivel de azotea de Torre Washington, padrón 2411, manzana 352 -de--- Punta del Este.--Por mayoría en estas actuaciones se adpta la siguiente RESOLUCION:--Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, otórgase anuen-- cia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción, el permiso de obra de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.359.- ASOCIACION DE MAESTROS DE SAN CARLOS, s/se incluya en el Orden del Día el te-

///



MALDONADO

m.g.a.

///mario del problema suscitado en torno a la Casa del maestro de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; agréguese a estas actuaciones el Expte Nº19.372 y siga a la Intendencia Municipal para que se sirva evacuar la consulta a que se refieren estos obrados.- EXPEDIENTE Nº 19.415.- CLAUDIA MANUCCI.- s/la suspensión del plazo decretado por el Ejecutivo Comunal para proceder a la demolición de la mampara existente donde funciona el Restaurante Spaghetti Notte, que ocupa retiro frontal, (RAMBLA COSTANERA Y PROVINCIAS VASCAS).- Con respecto a este Expediente el Edil SR. FONTES, expresa para que conste que en el mencionado Expediente hay un Edil firmante en representación del Partido Nacional, el cual en realidad no la inviste.- Luego de debatirse el punto, el Cuerpo por unanimidad RESUELVE:- Visto - Apruébase el informe de la Comisión de Legislación encomendando al Secretario General Sr. José María Vázquez, para que realice una inspección ocular.- Fecho, vuelva a la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº19.439.- COMITE EJECUTIVO DEL XXXIX CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA, s/se declare de interés Dptal. la realización de dicho Congreso, a llevarse a cabo entre los días 27/11 y 1/12 del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo establecido en el Decreto Nº3515 y atento a lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:-1º)Declárase de interés Departamental la realización del XXXIX Congreso Uruguayo de Cirujía a realizarse entre los días 27 de noviembre y 1º de Diciembre próximo en Punta del Este.- 2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos EXPEDIENTE Nº19.365.- PRESIDENTE JUNTA DPARTAMENTAL ESC. JESUS MACEDO, su llamado a precios para la contratación de un servicio de locomoción para traslado de Ediles de zona Oeste.(Marzo de 1988).- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto las actuaciones cumplidas respecto al llamado a precios a que se refieren estos obrados.- Atento al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que antecede y que este Cuerpo comparte; LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, por unanimidad RESUELVE:-1º)Apruébase la propuesta Nº1 presentada por Inmobiliaria Piriápolis para prestar el servicio de locomoción aludido en estos antecedentes.- 2º)-Encomiéndase a la Mesa, la redacción del contrato respectivo de acuerdo al llamado a precios efectuado oportunamente.- 3º)-Notifíquese, téngase presente ///

y archívese.- Siendo la hora veintirés y cuarenta minutos y habiéndose agotado el Orden -
del Día de esta Sesión, el Señor Presidente declara clausurado el acto, labrándose para
su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-INTER
LINEADO:" el siguiente DECRETO Nº3584º.VALE.- -

ELDER SILVERA
1er.Vice-Presidente

Esc. JESUS MACEDO
Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Secretario de Actas

- -

ACTA Nº162.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, La Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Elder Silvera, Manuel Gury Borio, Rita Garateguy, Leonel Cugnetti, Luis Berrutti, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Manuel Quinteiro y Nelson Villalba y los suplentes Ediles señores:-José E. Borges, Aron Tuvi, Juan Lladó, Gerardo Rodríguez, Jesús Macedo, Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Wilfredo Fernández Chavez, Ernesto Rodríguez, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Julio Macedo, Ruben Schiavone, Saúl Miranda, Juan C. Castro, Julio C. Agüero y Rodolfo Acuña, con aviso falta el Edil Sr. Juvencio Rodríguez y con licencia los Sres Ediles:- Ricardo Estela Trías y Enrique Antía.- En ausencia del titular Jesús Macedo, actúa en ejercicio de la Presidencia el Sr. Primer Vice.-Presidente Elder Silvera, en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vázquez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez.- Siendo la hora veintiuna y veintiocho minutos, el Edil SR. NELSON VILLALBA, solicita la hora, motivo por el cual el Sr. Presidente en Ejercicio, previo el llamado reglamentario y constatado que no existe el qüorum legal para sesionar, declara clausurado el acto, siendo la hora veintiuna y treinta minutos.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- -



ELDER SILVERA

JOSE MARIA VAZQUEZ — 1er. Vice-Presidente

Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

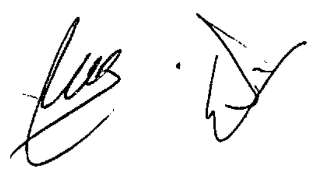
ACTA Nº 163.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria esta Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Elder Silvera, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury, José E. Borges, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Julio Macedo, Mario Palomino y los Suplentes Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Rita Garateguy, Cristina Pérez, Ever Gutiérrez y Margarita Reolón.- Con aviso falta el Edil Sr. Ricardo Estela Trías y sin él, los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Juan Lladó, Wilfredo Fernández Chaves, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Jesús Macedo, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Juan C. Castro, Julio Agüero, Nelson Villalba y Rodolfo Acuña, con licencia el Edil Sr. Enrique Antía. Preside el acto el Primer Vice-Presidente Edil Sr. Elder Silvera, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veintidós minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión para la cual ha sido convocado el Cuerpo, al solo efecto del tratamiento de Asuntos de Terceros, que figuran en la convocatoria cursada.- EXPEDIENTE Nº 19493.- OBISPADO DE FLORIDA, remite pautas referente ubicación de los Sres. Ediles, con motivo de la visita del Santo Padre. Por unanimidad se RESUELVE: Recíbase por la Mesa hasta el próximo viernes seis de los corrientes, la nómina de los Sres Ediles que concurrirán al acto y en caso de que ésta exceda el número de cinco, facúltese a la Presidencia a distribuir las invitaciones en forma proporcional a la integración política del Cuerpo.- EXPEDIENTE Nº19454.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a conocimiento del Cuerpo, la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, con respecto al otorgamiento de becas a estudiantes del interior del País.- -

Por unanimidad en estos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer - término del Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE N° 19076.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/que el Banco República amplía monto operativo con destino a financiación de compra - en remates de ganado, destinado a expendios municipales.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, - concédase anuencia a la Intendencia Municipal, para aumentar el monto operativo con el - B.R.O.U. para la compra de ganado en remates feria, con destino al abastecimiento de los Expendios Municipales, hasta la suma de N$ 4:000.000.oo (Nuevos pesos cuatro millones).- Por separado requiérase la información a que se refiere la Resolución del 4 de diciembre de 1987.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.430.- PRO-SECRETARIO SR. F. PAGLIARI, informa acerca de inspección contable, efectuada en las Oficinas del Cuerpo, por parte del Tribunal de Cuentas.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, tómese conocimiento de estas actuaciones, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N°19.148.- - TRIBUNAL DE CUENTAS, C/observaciones a varios gastos efectuados por la Intendencia Municipal.- Ante moción formulada por el EDIL SR. DUTRA, por mayoría se RESUELVE:- Remítase nota a la Intendencia Municipal, expresando que habiéndose tomado conocimiento del Dictamen elevado por el Tribunal de Cuentas de la República, en estos antecedentes, se le sugiere se sirva tomar debida cuenta de las observaciones formuladas, a los efectos de las posteriores actuaciones que al respecto deba cumplir el citado Organismo, cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N°19.236.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen observando gastos efectuados oportunamente por el Ejecutivo Comunal.- Por mayoría se RESUELVE:- Remítase nota a la Intendencia Municipal, expresando que habiéndose tomado conocimiento del dictamen elevado por el Tribunal de Cuentas en estos antecedentes, se le sugiere se sirva tomar debida cuenta de las observaciones formuladas, a los efectos de las posteriores actuaciones que al respecto deba cumplir el citado Organismo.- Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N°19.250.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Resolución dictada por ese Tribunal ref. observación formulada a varios gastos ordenados por la Intendencia Mu-

m.g.a.

///





m.g.a.

///nicipal.- Por mayoría se RESUELVE:- Remítase nota a la Intendencia Municipal, expresándose, que habiéndose tomado conocimiento del Dictamen elevado por el Tribunal de Cuentas de la República, en estos antecedentes, se la sugiere se sirva tomar debida cuenta de las observaciones formuladas, a los efectos de las posteriores actuaciones que al respecto deba cumplir el citado Organismo.- Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº19.281.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, R/Resolución relacionada con Licitación Pública adjudicada en San Carlos.- Por moción formulada por el EDIL SR. DUTRA, se RESUELVE:- Realícese Repartido a las diversas Bancadas y cumplido archívese.- EXPEDIENTE Nº19.301.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Resolución por la cual se fijaron los nuevos precios/de recaudos para el Ejercicio 1988.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.- EXPEDIENTE Nº- 19.375.- TRIBUNAL DE CUENTAS, R/resolución relacionada con la Licitación Pública efectuada por el Ejecutivo Comunal, para la realización de obras de pavimentación y bacheos en calles de Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar.- Por mayoría en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.- EXPEDIENTE Nº19.376.- TRIBUNAL DE CUENTASremite resolución relacionada con la Licitación Pública efectuada por el Ejecutivo Comunal, para suministro de materiales eléctricos para la iluminación del Cerro San Antonio.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte archívense estas actuaciones.- Con respecto a los numerales del Orden del Día Nos. 11º al 18º, el EDIL SR BORGES, solicita su tratamiento de inmediato en forma conjunta.- Votada que fue la moción del Edil Sr. Borges, la misma resulta afirmativa por unanimidad, entrándose de inmediato al tratamiento del EXPEDIENTE Nº19.388.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/anuencia para expropiar parte del padrón 2592 manzana 554 de/ la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con destino a la apertura de la calle Isla de Gorriti. Por unanimidad (16 votos) LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº3585:- 1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón 2592, manzana 554 de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, en una superfi ///

///cie de 917 m.c., con 87 dm. cuadrados de deslinde que se indica en el plano de mensura agregado a fs. 14 de las presentes actuaciones, e identificado como fracción B en el referido plano.- 2°)-Pase a la Intendencia Municipal, a todos sus efectos.- Durante el tramiento de este asunto se han retirado de sala los Ediles Sres. Cugnetti y Palomino.- EXPEDIENTE N°19.389.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/anuencia para expropiar parte del Pad. N° - 2591, manzana 554, de la 1a. Sección Judicial, con destino a la apertura de la calle Isla de Gorriti (Hoy Zelmar Michelini).- Por unanimidad (16 votos), LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3586:- 1°)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para proceder a la expropiación de parte del padrón 2591, manzana 554, de la 1a. Sec. Judicial, en una superficie de 274 mts. cuadrados y 40 dm. cuadrados, con el deslinde que se indica en el plano de mensura, agregado a fojas 14 de estas actuaciones e identificado como fracción E en el referido plano, con destino a apertura de la continuación de la calle Isla de Gorriti (Hoy Zelmar Michelini).- 2°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.393.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/anuencia para expropiar parte del padrón 2584, manzana 554, de Maldonado, con destino a la apertura de la calle "18 de Julio".- Por unanimidad (16votos) LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3587.- 1°)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para proceder a la expropiación de parte del padrón N°2584, de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 1136 mts. cuadrados con 66 dm. cuadrados, con el deslinde que se indica en el plano de mensura agregado a fojas 15, e identificado como fracción C, con destino a apertura de la continuación calle 18 de Julio de esta ciudad.- 2°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.394.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para expropiar parte del padrón 2583, manzana 554, de Maldonado, con destino, a la apertura de la calle 18 de Julio.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en estas actuaciones el SIGUIENTE DECRETO N°3588;- 1°)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para proceder a la expropiación de parte del padrón 2583, de la 1a. Sec. Judicial de Maldonado. En una superficie de 1190 mts. cuadrados con 62 dm. cuadrados con deslinde que se indica en el plano de mensura agregado a fojas 15 de estos obrados, e - -

///





m.g.a.

///identificado como fracción L del referido plano, con destino a apertura de la continuación de la calle 18 de Julio de esta ciudad.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.395.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/anuencia para expropiar parte del padrón 2589, manzana 554, de Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18 de Julio.- Por unanimidad (16 votos) LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO - Nº3589:-1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para proceder a la expropiación de parte del padrón Nº2589, de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 1231 mts. cuadrados con 45 dm. cuadrados con el deslinde que se indica en el plano de mensura agregado a fojas 15 de las presentes actuaciones e identificado como fracción I del referido pano, con destino a la apertura de la continuación de la calle 18 de Julio de esta ciudad.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.396.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/anuencia para expropiar parte del padrón 2590, manzana 554 de Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18 de Julio Por unanimidad (16 votos)LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº3590:- 1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte - del padrón 2590, de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 1150 mts cuadrados con 65 dm. cuadrados con el deslinde que se indica en el plano de mensura agregado a fojas 15 de las presentes actuaciones, e identificado como fracción G1, G2 y G3 - del referido plano con destino a la apertura de la continuación de la calle 18 de Julio de esta ciudad.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE 19397.- INTENDENCIA MUNICIPAL,S/anuencia para expropiar parte del padrón 2588, manzana 554, de Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18 de Julio.- Por unanimidad (16 votos) LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº3591.- 1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal para expropiar parte del padrón 2588, manzana 554 de Maldonado, 1a. Sección Judicial, con una superficie de 352 mts. cuadrados con 84dm. - cuadrados, con el deslinde que indica el plano de mensura agregado a fojas 15 de estas - actuaciones y que se indica con la letra E del referido plano, para la apertura de la continuación de la calle 18 de Julio de esta ciudad.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a ///

///sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.398.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/anuencia para expropiar parte del padrón 670 manzana 554, de Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18 de Julio.- Por unanimidad (16 votos) la JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EN ESTOS OBRADOS EL SIGUIENTE DECRETO Nº3592:-1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón 670, manzana 554 de la 1a. Sec. Judicial de Maldonado, en una superficie de 29 mts. cuadrados con 0,6dm. cuadrados con el deslinde que indica el plano de mensura agregado a fojas 15 de las presentes actuaciones e indicado con la letra N del referido plano, para la apertura de la continuación de la calle 18 de Julio, de esta ciudad.-2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº-19.425.- INTENDENCIA MUNICIPAL,S/anuencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria a los padrones Nos. 51 de Maldonado y 135 y 1643 de Punta del Este, propiedad del Banco -Hipotecario, por el período que sean usufructuados por el Municipio de nuestro Departamento.- Por unanimidad (16 votos) en estas actuaciones se RESUELVE:- Con lo informado - por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, remítanse estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva informar sobre los predios que posee en usufructo, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, condiciones de uso, padrones cedidos, a qué se hace referencia en el citado Expediente, fecha y vencimiento del préstamo, sistema de arrendamiento del estacionamiento, horario de funcionamiento, a cargo de qué Sección pertenece, reglamentación de funcionamiento, ingreso, etc. etc..- EXPEDIENTE Nº18.568.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/se declare de Interés Dptal. Proyecto de Educación Médica Contínua y la instalación de cursos Universitarios de Medicina en Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que este - Cuerpo comparte; 1º)- Declárase de Interés Departamental el Proyecto de Educación Médica Contínua y la instalación de Cursos Universitarios de Medicina en Maldonado.- 2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.105.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/autorización para abonar el pago de desperfectos ocasionado a vehículo propiedad del Sr. Héctor Pimienta (Por vía de transacción entre las partes).- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este cuerpo comparte, autorí

///





m.g.a.

///zase a la Intendencia Municipal a aceptar la transacción, cuyos términos se establecen a fojas 5 de estos obrados, de acuerdo a las consideraciones expuestas en estas actuaciones.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.220.- JUZGADO LETRADO, de la 1era Instancia de 3er Turno de Maldonado, comunica que con fecha 03/12/87, dispuso el archivo del oficio Nº049/87, remitido por este Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE:-VISTO lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; archívense estos obrados.- EXPEDIENTE Nº19.222.- INTENDENCIA MUNICIPAL, compartiendo iniciativa del Edil Sr. Juvencio Rodríguez, S/se declare de Interés Departamental, la posibilidad de efectuar canje de "Venados de campo" por "aguará guazú", con la Dirección de Ecología y Protección de la Fauna.- Provincia de Sta. Fé, República Argentina.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:- 1º)Declárese de interés Departamental la posibilidad de efectuar el canje de "Venados de campo" por "aguará guazú", con la Dirección de Ecología y Protección de la Fauna, Provincia de Santa Fé, República Argentina.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.230.- JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA DE MALDONADO, S/la remisión de las Actas, con las expresiones del Edil Sr. Fontes, ref. al problema del URUPEZ S.A.- Por unanimidad el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, acordónese a este Expediente el Nº19.274.- y el of. N-480/87, y archívense sin perjuicio.- Se retira de sala la Edil Srta. Reolón, ingresando el Edil Sr. Esquibel.- EXPEDIENTE Nº19.233.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, R/Decreto 554/87, relativo al movimiento que a nivel nacional se está gestando, pro-descentralización del país.- Por unanimidad en estas actuaciones se dicta la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo, comparte:-1º)Ofíciese a la Junta Departamental de Paysandú, acusando recibo del of. Nº1272/87.- 2º)-Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº19.311.- INTENDENCIA MUNICIPAL, R/Mensaje S/se declare a nivel Dptal el día 23 de Octubre de cada año, como "Día del Gaucho Rioplatense".- Por unanimidad se RESUELVE:- 1º)-Declárase Día del Gaucho Rioplatense para todo el Departamento, el día 23 de octubre de cada año.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, para su cumplimiento, publicación, etc. EXPEDIENTE Nº19.381.-

///

///

INTENDENCIA MUNICIPAL, S/anuencia para aplicar multa a la firma "GRAN PAY SRL", por evasión de pago de Tasa Bromatológica.- Por unanimidad se RESUELVE.- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1º)-Concédase anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar a la firma "GRAN PAY SRL", por las causales, invocadas en estos obrados una multa de N$210.810.00 (Docientos diez mil ochocientos diez nuevos pesos), equivalente a diez veces el valor defraudado, sin perjuicio del pago, de N$21.081.oo (veintiún mil ochenta y un nuevos pesos) por concepto de diferencia de Tasa Bromatológica.- 2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Por unanimidad el Cuerpo dispone la inclusión del EXPEDIENTE Nº 19.380.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/anuencia para aplicar multa al titular del Cine Pigalle por evasión de impuestos a los Espectáculos Públicos,- En el Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE Nº18.857.- UNION FERROVIARIA,remite Declaración sobre la importancia y el futuro del ferrocarril en el país.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amílcar Fernández Chaves y el Edil Sr. H. Fontes.- Por unanimidad en las actuaciones precedentes el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION:- Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte:-1º)-Recomiéndase al Directorio de A.F.E.con conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el estudio y factibilidad de restablecer o continuar con el servicio ferroviario en aquellos lugares en que resulte necesario e imprescindible por carecer de otro tipo, de locomoción.- 2º)-Elevar los presentes obrados a la Cámara de Representantes, para su conocimiento y demás efectos.- 3º)-Declárese urgente.- EXPEDIENTE Nº19.306.-UNION FERROVIARIA, su planteamiento ref. situación del servicio de transporte de pasajeros de AFE en todo el país.- Por mayoría se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte:-1º)-Recomendar al Directorio de AFE con conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el estudio y factibilidad de restablecer o continuar con el servicio ferroviario en aquellos lugares en que resulta necesario e imprescindible por carecer de otro tipo de locomoción.- 2º)-Elevar los presentes obrados a la Cámara de Representantes, para su conocimiento y demás efectos. Declárese urgente.- El EDIL SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, funda su voto negativo en la presente votación.- EXPEDIENTE Nº19.442.-BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, presenta Proyecto de Resolución

///





m.g.a.

///ref. medidas adoptadas por el Directorio de AFE.- Por mayoría y visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte la Junta Departamental RE - SUELVE:- 1º)-Recomendar al Directorio de AFE.- Con conocimiento del Ministerio de Trans - porte y Obras Públicas, el estudio y factibilidad de restablecer o continuar con el ser - vicio ferroviario en aquellos lugares en que resulta necesario o imprescindible por care cer de otro tipo de locomoción.-2º)-Elevar los presentes obrados a la Cámara de Represen tantes para su conocimiento y demás efectos.-3º)-Declárase urgente.- El EDIL SR. ESQUIBEL funda su voto afirmativo en este Expediente.- EXPEDIENTE Nº19.111.- COMISION ASESORA DE NOMENCLATURA, de Aiguá, propone nombres para diversas vías de tránsito de esa ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que es te Cuerpo comparte y de acuerdo a lo que establece el art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Con respecto al EXPEDIENTE Nº19.207.-VECINOS DE JOSE IGNACIO, proponen designaciones para calles de dicha localidad.- Por mayoría y ante iniciativa del Edil SR. DUTRA se dispone la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE Nº19.285.- COMISION DE CULTURA DE PAN DE AZUCAR, s/se designe una calle de dicha ciudad con el nombre de Blanca Luz Brum.- Por unanimidad se RESUELVE, Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatu ra, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Munici pal a sus efectos.- .- EXPEDIENTE Nº19.411.- CENTRO DE FABRICANTES DE BEBIDAS SIN ALCOHOL Y - CERVEZA, plantea su posición respecto aplicación de la Tasa Bromatológica.- Por unanimi dad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo com - parte, elévese copia de estas actuaciones a la Intendencia Municipal y cumplido, archí - vese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº18.707.-SECRETARIO GENERAL SR. JOSE MARIA VAZQUEZ, pre senta escrito sobre regularización de haberes.- Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a la Co misión de Legislación, para que se sirva emitir su informe acerca de la presente gestión. EXPEDIENTE Nº19.447.- HEBER PEREZ ALONSO, presenta planos en consulta, ref. construcción

///

///de viviendas de 2 bloques de en pad. 423. manzana 76 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, - concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar por vía de excepción los planos en consulta, a que se refieren estos antecedentes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.462.- ALBERTO HUGO HECHT, presenta planos en consulta relativos a la construcción de edificio en pad. 1751, manzana 644 de P. del Este.- Por mayoría se - RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Publicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para aprobar por vía de excepción, la gestión de edificación de que ilustran estos antecedentes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A esta altura El EDIL SR. CUGNETTI:-que ha ingresado a sala informa al Cuerpo - acerca de las actividades que ha cumplido en su calidad de Coordinador del Concurso que anualmente organiza la Junta Departamental de Maldonado, expresando que este año el mismo ha tenido mucho mayor éxito que el año anterior, habiéndose recibido una cantidad muy superior de trabajos en distintas categorías del Arte, solicitando autorización para cambiar el lugar donde se encuentran ubicadas las obras, para un lugar más seguro.- Se deja constancia que luego de la consideración del Expediente Nº19.285, el Cuerpo pasó de inmediato al tratamiento de otra gestión, que por error se omitió transcribir en la presente Acta en el lugar correspondiente.En consecuencia y a efectos de salvar dicha omisión, se transcribe a continuación la gestión antedicha:EXPEDIENTE Nº19.078.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, su planteamiento ref. a la Ley Nº10.459, de fecha 14/12/43, (Sorteo personal obrero)- Por unanimidad se RESUELVE:-Facúltase al Señor Presidente de la Corporación para que conjuntamente con los Sres. Jefes de las respectivas Bancadas y de común acuerdo designen con carácter de urgente la Comisión Departamental de Trabajo en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.459.- Elévese a la Presidencia del Cuerpo a todos sus efectos.-Siendo la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, por parte del Señor Presidente en Ejercicio, al haberse agotado los Asuntos de Terceros que figuraban en la convocatoria correspondiente.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.---------







//ENTRELINEAS: "de recaudos", "La 1a. Sección Judicial de", "Ochocientos diez nuevos pesos".- VALE.- ENMENDADOS: "habiéndose", "posibilidad", "SRL", "importancia", "anuencia", "veintidós".-VALE.- SOBREBORRADO: "Visto lo infrmado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- VALE.

m.g.a.

s.h.

JESUS E. MACEDO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 164.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Luis Berrutti y Juan C. Castro y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Wilfredo Gaggioni, Hugo Rivas, Milton Peloche y Margarita Reolón.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, Juan Lladó, Wilfredo Fernández Chaves, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Manuel Gury, Juvencio Rodríguez, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Julio C. Agüero, Nelson Villalba y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia el Edil Sr. Enrique Antía y con aviso falta el Edil Sr. Ricardo Estela.- En Secretaría Administrativa actúa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cinco minutos, el Edil SR. DUTRA, solicita la hora, por cuya razón el Primer Vice Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe qüorum legal para sesionar, declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fécha "Ut-sura".

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ELDER SILVERA
Primer Vice Presidente

ACTA Nº 165.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús E. Macedo, Elder Silvera, Juan Lladó, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Manuel Gury, Luis Berrutti, Héctor Pontes, Nelson Villalba, Julio Macedo, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Manuel Quinteiro y Juan C. Castro.- Y los suplentes Ediles Sres.: R. Garateguy, Iris Gasco, Aurelio Osorio, Enrique Fernández y Cristina Pérez.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, Wilfredo Fernández, Juvencio Rodríguez, Eugenio Fernández, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Julio C. Agüero y Rodolfo Acuña y con aviso los Ediles Sres.: Ricardo Dutra y Ricardo Estela.- En uso de licencia el Edil Sr. Enrique Antía.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús E. Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y el Sr. José M. Vázquez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 160 , 161, 162, 163 y 164, las que son aprobadas por unanimidad (23 votos). Se retira de sala el Edil Sr. Leonel Cugnetti, ingresando los Ediles Srta. M. Reolón y Tabaré Presa.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa de la Edil SRA. REOLON, se remitirá nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se estudie la posibilidad de construir las veredas correspondientes en Avda. Aiguá desde calle Monterroso hasta Camino de Los Gauchos.- Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.-A título personal de la misma Sra. Edil, se remitirá asimismo nota a la Intendencia Municipal, a fin de que sean tenidas en cuenta las aspiraciones de los vecinos del Barrio Obrero Presidente Kennedy, a efectos de que les conceda la audiencia oportunamente solicitada ante el Sr. Intendente Municipal, a la brevedad posible.- Asimismo y a título personal de la citada Sra. Edil, se remite nota al Ejecutivo Comunal, solicitando se informe acerca de las razones por las cuales se decidió la construcción del desagüe a cielo abierto, que afecta a diversos barrios de esta ciudad, especialmente al Centro Comunal del Barrio Odi--//

s.h,

//zzio, constituyendo un peligro permanente para niños y mayores.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. MANUEL GURY, quien solicita se remita nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que por la Dirección de Tránsito y su Cuerpo Inspectivo, se adopten las medidas tendientes a la aplicación estricta de las normas de tránsito vigentes, para todos los conductores.- Solicitando asimismo se pongan en práctica con la mayor severidad, las sanciones previstas a tales negligencias, llegando si es necesario, al comiso transitorio de los vehículos implicados.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, se refiere al Decreto 3563 del 24 de julio de 1987, el cual luego de aprobado por el Cuerpo, no ha sido puesto en práctica , perjudicando a gente que está interesada en trabajar la tierra, estando sus aspiraciones contempladas en dicho Decreto.- Según entiende, faltaría la designación por parte de esta Junta Departamental, de tres miembros para integrar la Comisión a que hace referancia el Artículo 11º de la mencionada Ordenanza.- En este sentido solicita sea subsanada esta omisión por este Organo Legislativo.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. JULIO MACEDO, realiza un llamado a la reflexión, en el manejo de la información por parte de la prensa escrita nacional y departamental; entendiendo el mismo que la libertad de prensa exige la responsabilidad de la información que maneja.- Por unanimidad y ante iniciativa del Edil Sr. BERRUTTI, se dispone el envío de nota al Ejecutivo Comunal, solicitando la adopción de medidas tendientes a solucionar el problema por el que atraviesan varios vecinos del Barrio Lavalleja, en la intersección de las calles Fco. Aguilar y Leandro Gómez, en razón de que el tubo por donde se encauza el agua pluvial, se encuentra obstruído, lo que en épocas de lluvias, ocasiona la inundación de diversas fincas.- El mismo Sr. Edil, da lectura a una nota que le fuera elevada por empleados de una mejillonera de la ciudad de San Carlos, donde se dan a conocer las condiciones inadecuadas en las cuales trabajan los obreros de la misma, careciendo de los elementos imprescindibles para este tipo de tareas, tales como:botas, guantes, etc.- Asimismo se hace referencia a que la citada Empresa no se encuentra afiliada ni al Banco de Previsión Social, ni al Banco de Seguros del Estado, por lo cual los trabajadores //

//carecen de todo beneficio social, extendiéndose el referido Sr. Edil en otras consideraciones sobre el particular.-.En uso de la palabra el Edil SR. ROBERTO PEREZ, solicita se remita a título personal nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a - efectos de que informe respecto a las normas legales que regulan la relación laboral entre propietarios y "caseros" de bienes inmuebles en este Departamento.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil,solicita se envíe nota al Ejecutivo Comunal a fin de que de ser posible, se realice una limpieza general y desmalezado de la plazoleta existente en la continuación de la calle Gutiérrez Ruiz, frente a la Escuela Nº 27 .- Este último planteamieto se cursa a título personal del citado Sr. Edil.-Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- La Presidencia informa que han concurrido en representación de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, los Ediles Sres.: Elder Silvera y Manuel Gury.- Sobre este tema, informa el Edil Sr. Gury Borio, quien expresa que la reunión se realizó en la sede de la Junta Departamental de Montevideo y que el tema más importante fue el tratamiento de la Ley Orgánica Municipal, cuyo Anteproyecto se confeccionó el año pasado, en la reunión que se efectuó en Tacuarembó y en la cual, lamentablemente la Junta Departamental de Maldonado no estuvo representada.- El Edil SR. PRESA expresa que la exposición sobre el tema:"Pasado, presente y futuro de la Enseñanza Secundaria Departamental en los 75 años de su creación",.la habrá de realizar en la próxima sesión Ordinaria del Cuerpo.- EXPOSICION DEL EDIL SR. DANIEL ESQUIBEL SOBRE EL TEMA: "PRIMERO DE MAYO".- Comienza su alocución expresando:"Señor Presidente, Sres. Ediles: con un poco de atraso, por no haber tenido algunas de las sesiones Ordinarias de la Junta, vamos a recordar la significación y hacer alguna reflexión en torno a esta fecha tan importante que es el Primero de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.- Nosotros creemos que hacía falta en esta Junta Departamental, recordar esta fecha, y eso por varias razones; en primer lugar porque correspondía luego de largos años de dictadura, en los cuales no se podía, salvo al final y conquistado, luego de una larga lucha"- "Por otra parte, creemos que éste debe ser una año donde especialmente se logren obtener leyes para los//

s.h.



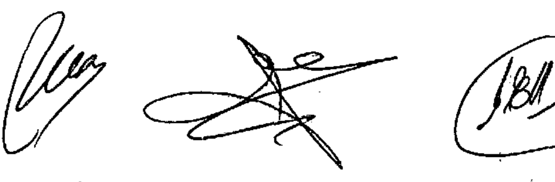


s.h.

//trabajadores, en lo nacional y en lo departamental, que obtengamos resoluciones y decretos para los trabajadores.- En esta Junta Departamental, hay pendientes varios planteamientos realizados en diversas oportunidades por el Movimiento Sindical.- El tres de abril del año pasado, por ejemplo, el Sindicato de la Construcción, el SUNCA filial Maldonado, hizo una serie de planteos a esta Junta que incluían la formación de una Comisión Laobral que atendiera muchos de los problemas de los asalariados del Departamento..."Varios de estos plateamientos están todavía en la Comisión de Legislación de este Cuerpo y creemos que la Junta Departamental debería tratarlos, deberíadarles cierta prioridad en relación a otors temas".- Luego de finalizada su exposición, el Edil exponente solicita que la misma pase a la Comisión de Legislación de este Cuerpo, temperamento que es compartido por mayoría.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles pasaron diversas gestiones realizadas - por los mismos ante distintos Organismos,con su contestación.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó EXPEDIENTE N°19.492,CATALINA TAMMARO Y OTRA, presentan planos en consulta relativos a construcción de edificio en altura,en pad.°65,manz.9 de la ciudad de Maldonado.-Asimismo a la C.de Obras pasó EXPEDIENTE N°19.528, PROPIETARIOS DEL - COMPLEJO HABITACIONAL"PARQUEMAR CENTER",informanacerca de perjuicios que les ocasionaría la posible construcción de Propiedad Horizontal en pad.°1751,manz.°644, de P.del Este.- Con respecto al EXPEDIENTE N°19.508, COMISION ESPECIAL, que estudia la problemática de la drogadicción en el Departamento,S/se oficie a la Junta Nal. de Drogas,requiriendo - documentación al respecto.-Se resuelve; procédase de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Especial.-A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes Expedientes:-N°19.514.-INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo Proyecto de Ordenanzas sobre construcciones deportivas al aire libre.-EXPEDIENTE N°19.517.- WALTER KALOPER Y OTRO, S/prórroga de concesión de los paradores de la Isla Gorriti,por el término de 2 años, a partir de marzo del corriente año.-EXPEDIENTE N°19.423.(Bis).-INTENDENCIA MUNICIPAL, informa el fallecimiento del funcionario Sr.Adhemar Mareco.-EXPEDIENTE N°19.521.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva consulta acerca de la posibilidad de presupues-

//tar al funcionario Sr. José Luis Chenlo en el Grado 2 del Escalafón Administrativo.- EXPEDIENTE Nº 19.482.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de modificación del Artículo 22 del Decreto 3358(Ordenanza de pavimentación y obras por mejoras).- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron los siguintes Expedientes Nº 19.520, TEODORO PELTENBURG y Otros, S/permiso para fraccionar padrón 199, mna. 17 de Punta Ballena.- EXPEDIENTE Nº 19.510.- CLAUDIA DIFFIURI Y OTROS S/permiso para fraccionar padrón 7102, mna. 713 de San Rafael.- EXPEDIENTE Nº 19.481.- ALBERTO D'ARIA POUSA Y OTRA S/permiso para fraccionar padrón 176, mna. 15 de Maldonado (Zona Punta Ballena).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes Expedientes Nº 19.515.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución, relacionada con observaciones a varios gastos efectuados por la Intendencia Municipal.- EXPEDIENTE Nº 19.516.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución relacionada con observación formulada a gasto efectuado por la Junta Local A. de San Carlos.- EXPEDIENTE Nº 19.519.- DR. JOSE LUIS RINALDI, en su calidad de médico forense dependiente de los Juzgados Letrados de Maldonado, solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- EXPEDIENTE Nº 19.484.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su resolución con respecto al gasto efectuado por la Intendencia Municipal por la reparación y compra de repuestos para el vehículo automotor B-266.- A la Intendencia Municipal pasaron los siguientes Expedientes No. 19.495.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA S/información de la Intendencia Municipal ref. cantidad de vehículos exonerados del pago de patente de rodados en el Departamento.- Nª 19.511.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/información a la Intendencia Municipal relacionada con las unidades designadas exclusivamente al transporte de escolares en el Depto.- EXPEDIENTE Nª 19.512.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información de la Intendencia Municipal relacionada con el posible cambio del flechado de calles de la ciudad de Maldonaod.- EXPEDIENTE Nº 19.523.COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE S/diversa información de la Intendencia Municipal relacionada con el transporte colectivo de pasajeros que se cumple desde zona Oeste hacia Maldonado y Punta del Este.- Asimismo pasaron al archivo por la Mesa de esta Junta, los Expedientes No. 19.068.- INTENDENCIA MUNICI//



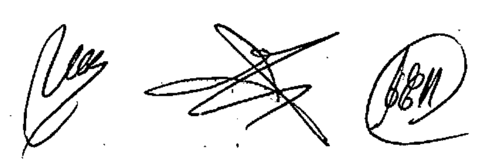


s.h. //PAL remite fotocopia de la resolución recaída en Expediente Nº 18.989 de esta Junta, referido con la ampliación del plazo establecido por el Decreto 3512 y sus modificativos. Y Expediente Nº 19.161.- JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO C/gestión Junta ref. instalación de prostíbulos en Barrio Scalone de esta ciudad.- También pasaron a la Intendencia Municipal, los Expedientes Nº19.485.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/información - del Ejecutivo Comunal, acerca de los egresos totales, del Municipio correspondientes al año 1987 y estimativo del año 1988; Nº 19.486.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/información de la Intendencia Municipal, relacionada con el transporte colectivo de pasajeros departamental.- Expediente Nº 19.487.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/información de la Intendencia Municipal, relacionada con la recaudación por concepto de Contribución Inmobiliaria.- Expediente Nº 19.488 .- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/información del Ejecutivo Comunal, acerca del monto total de lo recaudado por el Municipio durante el año 1987 y estimativo del año 1988.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente Nº 19.513.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO elevan iniciativa en el sentido de establecer bonificación especial a jubilados y pensionistas en el boleto del transporte colectivo de pasajeros departamental.- Ingresa a sala el Edil Sr. Milton Peloche.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta por Secretaría la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo para el Ejercicio 1988-89 (Artículo 99 del Reglamento Interno), en acuerdo realizado entre la Presidencia y las distintas Bancadas políticas representadas en esta Junta Departamental.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA; Titulares: Ediles Sres.: Juan Lladó, Juvencio Rodríguez, Leonel Cugnetti, Enrique Antía, Luis Berrutti y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Elder Silvera, Fernando Cal, Daniel Chiachio y Eleo Báez.- COMISION DE LEGISLACION: Titulares: Ediles Sres.: José E. Borges, Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez, Ricardo Dutra y Héctor Fontes y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: César Devincenzi, Juvencio Rodríguez, Tabaré Presa, Gastón Lafferranderie y Cristina Pérez.- COMISION DE TIERRAS. Titulares Ediles Sres.: Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo , Ricardo Estela, Julio Macedo y Francisco Mesa y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Iris ---

//

//Gasco del Puerto, Rita Garateguy, Ricardo Dutra y Hugo Rivas.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.- Titulares Ediles Sres.: Elder Silvera, Aron Tuvi, Roberto Pérez, Nario Palomino y Rodolfo Acuña y los suplentes respectivos son los Ediles Sres.: Juvencio Rodríguez, Jesús Fernández Chaves, Tabaré Presa, Hever Gutiérrez y Milton Peloche. COMISION DE TURISMO. Titulares Ediles Sres.: Juvencio Rodríguez, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez, Julio Macedo y Juan C. Castro y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Julio Guzzetti, César Devincenzi, Tabaré Presa, Nelson Villalba y Daniel Esquibel.- COMISION DE NOMENCLATURA.- Titulares Ediles Sres.: Jesús Fernández Chaves, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Ricardo Ferreira y Nelson Villalba y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Wilfredo Gaggioni, Julio Guzzetti, Carlos Barceló, Luis Cima y Carlos Eguzquiza.- COMISION DE REGLAMENTO.-. Titulares Ediles Sres.: Manuel Gury, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez, Eugenio Fernández y Milton Peloche y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Benjamín Noguez, Juvencio Rodríguez, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie y Rodolfo Acuña.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- Titulares Ediles Sres.: Juan Lladó, Elder Silvera, Roberto Pérez, Manuel Quinteiro y Ruben Schiavone y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Fernando Cal, Miguel Romero y Oscar Olmos.- En consecuencia, la Junta Departamental en sesión de la fecha , por unanimidad RESUELVE: Apruébase lo dispuesto por la Presidencia de la Junta Departamental para la integración de las Comisiones internas para el Ejercicio 1988-1989, que a excepción de la Comisión del Orden del Día, cuya integración se posterga hasta nueva resolución, quedan integradas de la forma precedentemente expuesta.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales del Casino San Rafael, reiterando ante trascendidos de prensa, la voluntad de la Asamblea del 18/4/88, en brindar total apoyo a la decisión de la Junta Departamental de Maldonado, declarando al Casino San Rafael, en su actual emplazamiento de interés departamental y las gestiones de Comisión que a los efectos creara nuestro Cuerpo Legislativo Departamental.- Por unanimidad se RESUELVE: Dése a publicidad el presente comunicado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.476.- MINISTERIO //



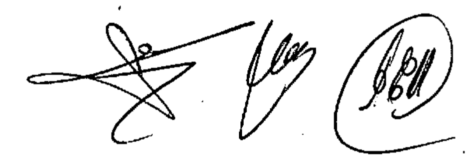


s.h.

DE EDUCACION Y CULTURA, C/gestión Junta, relacionada con el tema de la recolección de firmas pro-referendum efectuada en el Liceo de San Carlos.-Por mayoría se RESUELVE:-Enterado, archívese.-Ingresa a sala el Edil Sr.Curbelo, retirándose el Edil Sr.Osorio.-EXPEDIENTE Nº19.489.- DIRECCION NAL.DE VIALIDAD, Distrito II "C", S/se designe un representante del Cuerpo a efectos de que fisualice el sorteo que se efectuará el día 4 de mayo del corriente año en Oficinas de dicho Distrito.-Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:- Habiéndose tomado conocimiento de la representación asumida por el Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia, Sr. Elder Silvera, y atento a lo informado por éste en sesión de la fecha, archívese.- Ingresa a sala el Edil Sr. Hugo Rivas.- EXPEDIENTE Nº 19.490.- COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE LA CAMARA DE SENADORES — invita al Cuerpo a la sesión que realizará el 2 de mayo del corriente año a fin de considerar la actual situación del saneamiento de la ciudad de Maldonado, Punta del Este y San Carlos.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Presidencia, de que la Junta estuvo representada por la Comisión Especial de Saneamiento integrada por los Ediles Sres.: Tabaré Presa, Manuel Quinteiro, César Devincenzi y Fernando Cal, a la que acompañó el Edil Sr. Berrutti, téngase presente y archívese.- Se retira de sala la Edil Sra. Reolón, ingresando el Edil Sr. Esquibel.- EXPEDIENTE Nº 19.518.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/gestión de este Cuerpo, relacionada con el contralor de medidas de seguridad el obras que se ejecutan en el Departamento.- Por mayoría se RESUELVE: Archívense estos obrados.- EXPEDIENTE Nº 19.525.- TRABAJADORES DE LA PLANTA PROCESADORA DE MEJILLONES DE SAN CARLOS, elevan planteamiento informando al Cuerpo sobre la difícil situación por la que atraviesan.- Por mayoría se RESUELVE: Inclúyase en el segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE Nº 19.526. INTENDENCIA MUNICIPAL remite resooución por la cual dispuso financiar la ampliación presupuestal de este Cuerpo, disponiendo de dotaciones de distintos rubros.- Por mayoría se RESUELVE: Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, -con el agregado de que del estudio de estos antecedentes, no surge que ese Organismo haya tomado conocimiento de estos obrados.- EXPEDIENTE Nº 19.527.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite resolución relacionada //

//con el Decreto 3552, dictado por este Cuerpo, declarando electivos los cargos de la Junta Local A. de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.483.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite Ordenanza mediante la cual fija el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Departamntales con las Rendiciones de Cuentas.- Por unanimidad se RESUELVE: Tómese nota por Sección Contaduría, y elévese a conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.491.- HUGO TEJERIA C/imposibilidad de ocupar el cargo de Edil titular de la Corporación, para el que fuera citado oportunamente.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.529.- EDIL SR. RICARDO DUTRA BALDIZONE, S/licencia licencia a su cargo en la Corporación - a partir del 14 de mayo al 9 de junio del corriente año, inclusive.- RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada a partir del 14 de mayo de 1988, hasta el 9 de junio del corriente año, convóquese al suplente que corresponde, Sr. Roberto Chiachio.- - EXPEDIENTE Nº 19.538.- EDIL SR. HECTOR FONTES S/licencia a su cargo en la Corporación a partir del 16/5 al 9/6 del corriente año inclusive.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese la licencia solicitada por el Edil Sr. Héctor Fontes en el período comprendido entre el 16 de mayo al 9 de junio del corriente año, convóquese al suplente que corresponde, Sr. Alfredo Rubio, comuníquese y archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.502.- - JUNTA DEPTAL.DE PAYSANDU R/planteamiento relativo a la necesidad de que la Presidencia del Congreso Nacional de Intendentes, sea ejercida por un Intendente del Interior.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- EXPEDIENTE Nº 19.504.-JUNTA DEPTAL. DE RIVERA R/exposición del Edil Sr. Guillermo Artigas Pérez, relacionada con el control y conservación de nuestra fauna.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.530.-COMISION FOMENTO DEL BARRIO OBRERO PRESIDENTE KENNEDY S/el apoyo del Cuerpo a efectos de lograr distintas mejoras para dicho barrio.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Por algunos minutos ocupa la Presidencia, por retiro del titular, el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Elder Silvera, dejándose constancia.- EXPEDIENTE Nº19.500.- //





//JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, R/Exposición del Edil Sr. ALEXIS BONAHON, relacionada - con el sistema de refinanciación impuesto por el Instituto Nal. de Colonización, a los - colonos deudores del Organismo.-En estas actuaciones por unanimidad se RESUELVE:-Enterado, archívese.-EXPEDIENTE Nº19.503.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, R/planteamiento de la Edil Sra. Margarita Rubió, acerca de la carencia de atención municipal en la ciudad de - Castillos.-Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:-Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº19.501.-INTENDENCIA MUNICIPAL, C/gestión del Ex-Edil de esta Corporación, Sr. - Wáshington González, relacionada con diversos temas de orden higiénico y estético, que afectan algunas zonas de Punta del Este.-En estos obrados, la Junta por unanimidad RESUELVE:- Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº19.505.-Comisión DE LEGISLACION, eleva -- planteamiento acerca de la dificultad existente entre las Comisiones del Cuerpo, para - reunirse integradas.-Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:-Enterado, téngase presente por Secretaría, archívese.-Ingresa a sala el Edil Sr. Cal, -retirándose el Edil Sr Ernesto Rodríguez.- EXPEDIENTE Nº 19.506.- COORDINADORA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DEL ESTE, eleva planteamiento relacionado con los Proyectos de Ordenanzas sobre instalaciones deportivas al aire libre y sobre protección de los bosques urbanizados del Departamento.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Enterado, archívese.- - Siendo la hora cero y quince minutos, se prorroga la sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos a estudio.- De inmediato el Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, solicita que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, el tema de la seguridad en la Industria de la Construcción en nuestro Departamento.- Este planteamiento resulta negativo una vez votado.- El Edil SR. ESQUIBEL solicita rectificación de votación, la que resulta nuevamente negativo por falta de qüorum.- A esta altura y mientras el Edil Sr. Esquibel, solicitaba la inclusión de un tema, en carácter de a su entender grave y urgente, en el Orden del Día de esta sesión, el Cuerpo queda sin el qüorum legal para continuar sesionando, por lo que el Sr. Presidente, luego del llamado a sala reglamentario, siendo la hora cero y dieciocho minutos, del día catorce de mayo del corriente año, da por clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y//

//fecha precedentemente indicados.---.

JESUS E. MACEDO
Presidente

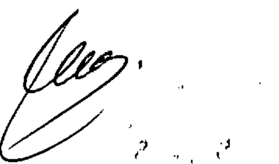
NELSON MARTINEZ
Secretario General

JOSE M. VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 166.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ócho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Elder Silvera, Rafael Curbelo, Manuel Gury, Hugo Cuadrado, -- Luis Berrutti, Manuel Quinteiro, Gerardo Rodríguez, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba y los suplentes Ediles Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Iris Gasco, Amilcar Fernández Chaves, Elio Báez, Oscar Olmos, Gastón Lafferranderie, Enrique Fernández, Miguel Romero y Daniel Esquibel.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Borges, Tuvi, Lladó, W. Fernández Chaves, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Juvencio Rodríguez, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Francisco Mesa, Julio Macedo, Ruben Schiavone, Juan C. Castro, Julio Agüero y Rodolfo Acuña y con aviso falta el Edil Sr. Ricardo Estela.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Enrique Antía, Ricardo Dutra y Héctor Fontes.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 165, la que es aprobada por unanimidad (22 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del Edil SR. ELIO BAEZ se remitirá nota al Ejecutivo Comunal, solicitando se adopten las medidas pertinentes para erradicar el basural existente en la intersección de las calles Rafael Pérez del Puerto y Diecinueve de abril de esta ciudad, situación que preocupa a los vecinos del lugar, la cual es mo-//







s.h. /tivada por la asidua descarga por parte de los carritos recolectores de residuos de esa Comuna.- Por mayoría y ante iniciativa del Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, se dispone la remisión de oficios a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, solicitando se dispongan diversas mejoras para el barrio Francisco Pérez de la ciudad de San Carlos, condiderando que las mismas son de suma importancia para los vecinos del lugar.- Asimismo se dispuso por iniciativa del mismo Sr. Edil, el envío a la Regional U.T.E. de nota, a los efectos de que estudie la posibilidad de instalar diez picos de luz en el mencionado barrio Francisco Pérez de la ciudad de San Carlos.- Además se dispone el envío de nota a la Regional O.S.E. de Maldonado, a fin de que estudie la posible extensión del servicio de saneamiento, hasta el referido barrio de la ciudad de San Carlos.- Asimismo se cursará nota a la Regional A.N.TEL. Maldonado, a fin de que estudie la posibilidad de instalar un teléfono monedero en el citado barrio, por carecer de tan necesario medio de comunicación.- En nombre del Partido Colorado, el Edil Sr. ELDER SILVERA, expresa su satisfacción por la próxima inauguración del Cuartel de Bomberos de la ciudad de San Carlos, hecho que viene a concretar una vieja aspiración de toda la población de esa ciudad.- En este sentido, realiza un agradecimiento público al Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos, Intendencia Municipal, Junta Local Autónoma de San Carlos, Rotary Club de San Carlos y a la familia Cordone, que ha prestado en primera instancia, el local donde funcionará el mencionado Cuartel.- - Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. RICARDO FERREIRA, se dispone remitir oficio a la Cámara de Senadores, a fin de solicitarle un pronto estudio y sanción del Proyecto de Ley sobre protección de los animales, a su estudio, el cual se encuentra radicado en la Comisión de Agricultura y Pesca de esa Cámara; adjuntándose para mejor ilustración la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil, en tal sentido.- El Edil SR. MANUEL GURY, plantea el grave problema que se está suscitando en la Administración de Justicia local, agregando que el jueves de la semana pasada, quedó inaugurado en Maldonado, un Plan Piloto que promovió la Suprema Corte de Justivia, que consistió en suprimir el Juzgado de Tercer Turno, creando en su lugar //

//dos Juzgados Penales y reduciendo los mismos a dós Turnos. Señala además que el personal judicial está trabajando con carencias muy notorias.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Esquibel,.Olmos y Berrutti.- A esta altura, el Edil SR. ELDER SILVERA, solicita un cuarto intermèdio de cinco minutos, a lo que el Cuerpo accede por mayoría, siendo la hora veintidós y veintiún minutos.- Finalizado el mismo, y siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, se pasa a sesionar bajo el regimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Comité Ejecutivo que organiza el 39° Congreso de Cirugía en Uruguay, cuyos integrantes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- La referida delegación está compuesta por los Doctores Sres.: Raúl Amorín Cal, Presidente; Juan Carlos Castiglioni, Vice Presidente; Rogelio Belose, Secretario; Humberto Viola, Tesorero; Pablo Moteuchi, Presidente del Congreso del año 1989 y Moisés Salgado.- El Presidente del Cuerpo agradece a los integrantes del Comité Ejecutivo, su presencia en sala, dándoles la bienvenida.- Por su parte el Presidente del Comité Ej.Dr. Amorín, resalta la importancia y los alcances de los Congresos Uruguayos de Cirugía, agradeciendo al Cuerpo la declaratoria de interés departamental, de que fuera objeto.- Siendo la hora veintitrés, se retira la delegación visitante, volviendo el Cuerpo a sesionar bajo el regimen Ordinario.- Se deja constancia que durante el regimen de Comisión General, concurrió a sala el Edil Sr. Luis Berrutti.- EXPOSICION DEL EDIL SR. TABARE PRESA SOBRE EL TEMA:" PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTAL, EN LOS 75 AÑOS DE SU CREACION".- El Edil exponente se refiere ampliamente a la Educación Secundaria desde sus inicios, realizando una exposición de hechos y fechas, en las que documenta ampliamente el tema de la Enseñanza Secundaria.- En momentos en transcurría la disertación, el Cuerpo queda sin el qüorum legal para sesionar, razón por la cual el señor Presidente, previo llamado a sala reglamentario declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

ESC. JESUS MACEDO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas







o.e.s.

Acta Nº 167.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria La Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Señores : Jesús E. Macedo, Nario Palomino, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Elder Silvera, Ruben Schiavone, Saúl Miranda, José E. Borges, Jesús Fernández Chaves, Arón Tuvi, Hugo Cuadrado, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo y los Suplentes Señores: Enrique Fernández, Srta. Cristina Pérez, Miguel Romero, Eleo Báez, Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, César Devincenzi, Carlos Barceló y Julio Guzzetti.- En uso de licencia los Ediles Sres. Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Enrique Antía y con gestión de licencia en trámite el Edil Sr. Ricardo Estela.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Francisco Mesa Borrallo y Rodolfo Acuña.- Siendo la hora veintitrés se da por abierto el acto bajo la presidencia del titular Sr. Jesús E. Macedo actuando en secretaría el Secretario General Sr. José María Vázquez.- Al iniciarse la sesión la Presidencia da cuenta de que los funcionarios administrativos, no se presentan a trabajar al haberse declarado en conflicto con motivo relacionado con la Ampliación Presupuestal.- La Junta designa a los Ediles Srta. Rita Garateguy que ingresa en este momento a Sala, al Esc. César Devincenzi y al Sr. Eleo Báez para que pasen a integrar la Mesa a efectos de prestar su colaboración para el normal desarrollo administrativo de esta sesión, acto seguido se somete a votación el Acta anterior Nº 166 la que es aprobada por unanimidad, siendo la hora veintitrés y cinco, por moción del Edil Sr. Carlos Barceló se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las veintitrés y diez se reinicia la sesión con la concurrencia de los Ediles ya asistentes y los Ediles Sres. Luis E. Berrutti, Juan C. Castro, Juvencio Rodríguez, Gastón Lafferranderie, Juan Lladó y Daniel Esquibel, retirándose los Ediles Sres. Villalba y Romero.- A esta altura se integra a la Junta el Secretario General Sr. Nelson Martínez que pasa a ocupar la secretaría conjuntamente con el Sr. Vázquez, seguidamente y por moción del Edil Sr. MANUEL GURY BORIO, la Junta resuelve por unanimidad (29 votos) suprimir por esta sesión la Media Hora Previa pasando para la próxima sesión la exposición programada por el Edil Sr. Tabaré Presa so-

///

///bre el tema, "Pasado, presente y futuro de la Enseñanza Secundaria Departamental, en los setenta y cinco años de su creación".- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA:- - - A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones: EXPEDIENTE Nº 19.531.- Intendencia Municipal, S/la revocación expresa de la Resolución adoptada por - la Junta Departamental el 28.03.69., por la cual se aprobó el fraccionamiento de FIDUCAN S.A. en Piedras del Chileno.- EXPEDIENTE Nº 19.532.- Intendencia Municipal, S/autorización para proceder a la suscripción y perfeccionamiento del contrato de concesión, de la cafetería de planta baja de la Terminal de Omnibus de Maldonado (licitación adjudicada al Sr. Ruben Mercado).- EXPEDIENTE Nº 19.535.- Comité de Apoyo del Grupo SCOUT Nº 3 "Leonardo Olivera" S/se les conceda en usufructo el padrón municipal Nº 6606 de la manzana 1350, sita en Bº Abayubá de nuestra ciudad.- (este último pasó a Comisión de Tierras).- EXPEDIENTE Nº 19.539.- Asesoría Letrada Municipal remite informe sobre el monto de la deuda que mantienen con el Ejecutivo Comunal los Sres. Hugo Brugnini y W. Estellano, por concesión del Camping "El Placer".- Resolución: Pasen estas actuaciones a conocimiento de la Comisión de Legislación, debiendo ser unidas por cordón al Expediente Nº 19.408 que se encuentra a estudio de la misma, y donde se gestiona por parte de los Señores Walter Estellano y Hugo Brugnini una quita de la deuda a la que hacen referencia los presentes obrados.- EXPEDIENTE Nº 19.540.- Intendencia Municipal, S/se declare de interés departamental el XXXIV Congreso Uruguayo de Cirugía, a llevarse a cabo en Punta del Este, los días 27 de noviembre a 1º de diciembre del corriente año Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.543.- Junta Departamental de Canelones S/C/ planteamiento del Edil Sr. Rodolfo Acuña relacionado con la desaparición del ex-integrante de este Cuerpo Sr. H. Gélos Bonilla. Resolución: Pase a conocimiento del Edil gestionante.- - - - EXPEDIENTE Nº 19.546.- Intendencia Municipal, S/ la remisión de los Expedientes Nº8157/87 8158/87 y 8162/87, referentes a licitación de servicios de playa correspondiente a la temporada 87/88.- Resolución: Procédase como se solicita y una vez cumplidas por parte del Ejecutivo Comunal, las gestiones a que se hace referencia en estas actuaciones, vuelvan los citados Expedientes a estudio de la Comisión de Legislación. Fecho, archívense --

///





o.e.s.

//los presentes obrados.- EXPEDIENTE Nº 19.547.- JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA DE 4to. TURNO, S/fotocopia certificada del Expediente Nº 18.749, gestión de Edificación de MONYLA S.A. Resolución: De acuerdo a lo solicitado, expídanse las fotocopias certificadas de las actuaciones a que se refieren estos obrados, en los términos establecidos en el Oficio remitido por el Juzgado Letrado. Cumplido, archívese sin perjuicio.-EXPEDIENTE Nº19.548.- Intendencia Municipal S/anuencia para renovar contratos de servicio a los Funcionarios Sres. Pablo Castro y Nelson Sabatino. Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.549.- Intendencia Municipal S/anuencia para renovar contrato de Servicio al Funcionario Sr. Eduardo Cabrera.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.550.- Intendencia Municipal C/gestión del Edil Srta. Rita Garateguy, referente adecuación de horarios del Transporte Colectivo de Pasajeros, con distintos Turnos de Centros de Enseñanza de nuestra ciudad. Resolución: Pase a estudio de la Edil gestionante.- EXPEDIENTE Nº 19.551.- LUIS A. BERNAZQUIN S/ permiso para fraccionar Padrón 13.248, mna. 1511, de la 1ra. Sección Judicial (Zona Suburbana).- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- EXPEDIENTE Nº 19.552.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/información acerca de salida del dominio municipal del Padrón 2507, de San Rafael.- RESOLUCION: Vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal informando: 1) Que esta Corporación no lleva ningún libro de salidas de dominio Municipales, como se menciona en el informe de la Escribana Mpal., que luce a Fs. 3 de estos obrados,- 2º) Que no obstante lo antes señalado, se procedió a la búsqueda de los antecedentes requeridos, en las carpetas donde figuran distintas gestiones de salida de dominio, no encontrándose entre las mismas, el padrón 2507.- 3º) Haciéndose notar por otra parte, que el sistema de carpetas se lleva en este Cuerpo a partir del año 1952, por lo cual, si antes de esta fecha, se le hubiera otorgado salida Mpal. al padrón de referencia, esta constatación demandaría la búsqueda en los libros de Actas de las Sesiones del Cuerpo, necesitándose - para ello, datos precisos de fechas que no se indican en estas actuaciones.- EXPEDIENTE Nº 19.553.- VARIAS COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE AYUDA MUTUA S/se declare de Interés Departamental, ~~la concresión de las obras~~ a realizar en Predio de su propiedad Padrón Nº -

s.h.

//

//16.109.- RESOLUCION: Pase a estudio de Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.555.- DIRECTOR DEL INSTITUTO JUVENIL DEL ESTE S/audiencia al Cuerpo, a fin de informar sobre actividades que desarrollan en el Depto.- RESOLUCION: Pase a Comisión Especial que en-- tiende en la problemática de la Drogadicción en el Depto., a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.557.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. ESC. JESUS MACEDO eleva Proyecto de modificación Presupuestal Ejercicios 1988/1989.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 19.541.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, la Reglamentación del Decreto 3538, sobre Parque Industrial de Pan de Azúcar.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Especial sobre incentivación de la industria en el Depto.- EXPEDIENTE Nº 19.534.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU remite exposición del Edil Sr. Enrique Chinazzo, relativa a la industria nacional de electrodomésticos.- RESOLUCION: Realícese un repartido entre las distintas Bancadas y fecho, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.533.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU remite exposición del Edil Sr. Juan Demichellis, relacionada con la exoneración tributaria para entidades de carácter cultural y deportivo.- RESOLUCION: Realícese repartido a las Bancadas y archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.544.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU comunica su apoyo a la Declaración emitida por este Cuerpo, respecto a las expresiones vertidas por el General Líber Seregni.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.545.- BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY eleva informe acerca de viviendas adjudicadas en distintos Deptos. del país.- RESOLUCION: Realícese repartido a las distinas Bancadas y siga a estudio de la Comisión Especial sobre problemática de la vivienda.- EXPEDIENTE Nº 19.556.- EDIL SR. JULIO C. AGUERO, presenta renuncia a su cargo en la Corporación.- RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada, convóquese al suplente que corresponde, Sr. Milton Peloche. Comuníquese y archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.559.- EDIL SR. RICARDO ESTELA, solicita licencia al cargo de Edil titular de la Corporación por el presente mes de mayo.- RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente correspondiente, Srta. Rita Garateguy. Fecho, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.554.- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO, comunica que las actuaciones iniciadas en Ficha 139/988, pasan a conocimiento del Juzgado//



s.h.

//Letrado de Tercer Turno de Maldonado.- RESOLUCION: Habiendo la Presidencia encomendado al Dr. Julio Chiappara para tomar conocimiento de estos obrados, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.558.- JUNTA DEPTAL. DE FLORES, comunica su apoyo a la Declaración emitida por este Cuerpo, con respecto a las expresiones vertidas por el Gral. Líber Seregni.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- A esta altura, el Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, solicita se altere el Orden del Día, pasando a considerar en Primer Término el Proyecto de Ampliación Presupuestal remitido por el Presidente e informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- De inmediato se somete a consideración la moción, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- El Edil SR. SAUL MIRANDA, solicita se trate el problema de los funcionarios, que se han declarado en conflicto.- En este sentido, solicita que el funcionario que se entrevistó con los Jefes, informe a la Junta sobre lo tratado.- El Secretario José María Vázquez, debidamente autorizado por la Presidencia, informa que se entrevistó con los Jefes; quienes le informaron de que no concurrían a trabajar en razón de que la Comisión de Presupuesto, ni los Ediles que estaban mediando en la situación, les habían informado de las resultancias de lo actuado.- El Edil SR. MANUEL GURY BORIO, manifiesta que los funcionarios están el conflicto y al no presentarse a trabajar, han perdido el derecho de entrar en la sala, y por tanto se les debe descontar el salario.- El Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ aclara que los funcionarios le solicitaron información, pero que la Comisión de Presupuesto, no aceptó dársela hasta no informar al Cuerpo.- El Edil SR. TABARE PRESA propone que le den amplias facultades a la Mesa, para que investigue la situación y luego informe a la Junta.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta, vuelven a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Chaves y Srta. Cristina Pérez,- retirándose el Edil Sr. Juan Lladó.- El Edil SR. SAUL MIRANDA propone que el Presidente de la Junta, entre en conversaciones con el personal e informe en la próxima sesión.- Siendo la hora veintitrés y treinta minutos, se retira de sala el Edil Sr. Barceló, ingresando el Edil Sr. Cugnetti.- A la hora veintitrés y cincuenta minutos, se retiran de sala los Ediles Sres. Báez y Silvera, ingresando el Edil Sr. Hever Gutiérrez.- La Edil SRTA. CRISTINA PEREZ, expresa que se debe entrar a dialogar con los funcionarios por parte del //

//Presidente de la Junta.- El Edil SR. BERRUTTI se extiende sobre el tema en debate, expresando que le ha causado extrañeza la posición adoptada por los funcionarios, máxime cuando el Partido Colorado en una posición que honra a esta Junta, ha aceptado la aprobación de un Presupuesto sin creaciones de cargos, siendo austero para los rubros, por entender que esta Junta, que le ha pedido a la Intendencia suprimir los nombramientos, no puede entrar a hacer lo contrario.- A esta altura el Presidente solicita autorización para leer una nota de los funcionarios sobre el problema creado.- El Edil SR. JOSE E. BORGES, expresa que no procede la lectura de la nota.- En cambio la Junta, resuelve por mayoría que se le de lectura.- El Edil SR. MIRANDA mociona para que se de el tema por suficientemente discutido y se entre a considerar el Presupuesto.- Siendo la hora cero y diez minutos, del día veintiocho de mayo, entra a sala el Edil Sr. Cal.- El Edil SR. CASTRO propone la realización de un cuarto intermedio de diez minutos, y que se integre la Comisión con un Edil de cada Bancada para hablar con los funcionarios.- El Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ destaca que la moción del Edil Sr. Castro no es una moción de orden, porque está condicionada a algo que la Comisión consideró de no hablar con los funcionarios hasta que no se informe a la Junta.- El Edil SR. G. LAFFERRANDERIE, solicita la realización de un cuarto intermedio de quince minutos, invitando a los Ediles colorados y al Presidente a dialogar con los empleados en la Bancada del Partido Nacional.- El Edil SR. BORGES sostiene que las mociones de orden no deben ser condicionadas, pero que no se opone a la realización del cuarto intermedio.- Se somete a votación, resultando negativo (13 votos en 29).- A esta altura y siendo la hora cero y veinte minutos, se retira la Bancada del Partido Demócrata Cristiano, integrada por los Ediles Sres.: Peloche, Esquibel, Castro.- Seguidamente se entra a considerar la moción del Edil Sr. Miranda, para tratar el Proyecto del Presupuesto cuya inclusión en el Orden del Día, ya fue dispuesta, la que resulta afirmativa por (20 votos en 26).- A pedido del Edil SR. VILLALBA, se rectifica la votación, resultando afirmativa (19 votos en 26).- El Edil LAFFERRANDERIE fundamenta su voto negativo.- Siendo la hora cero y treinta minutos, deja la Presidencia el Edil Sr. Jesús E. Macedo, pasando a ocuparla//

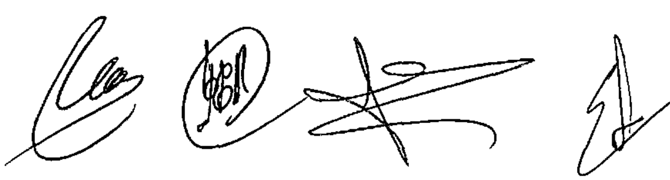


MV/ s.h. //el Edil Sr. Elder Silvera.- EXPEDIENTE Nº 19.557.- PRESIDENTE JESUS E. MACEDO, eleva Proyecto de Ampliación Presupuestal para la Corporación Ejercicio 1988-89.- A esta altura, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos, se retiran por algunos minutos, los Ediles Sres. Berrutti, Lafferranderie y R. Garateguy, reintegrándose los Ediles Sres.: Juan C. Castro, D. Esquibel, y A. Fernández Chaves.- El Edil SR. CASTRO propone como moción de orden, un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se vota (14 en 20) afirmativa.- A la hora cero y cincuenta y dos minutos, se reinicia la sesión, con la presencia de los Ediles Sres.: Berrutti, Lafferranderie, Schiavone, Villalba, C. Pérez, E. Silvera, Curbelo, J. Rodríguez, J. Fernández Chaves, Palomino, Ferreira, Gutiérrez, Miranda, - Cugnetti, R. Garateguy, Devincenzi, Jesús Macedo, R. Pérez, Presa, Gury, Tuvi, Lladó, Cuadrado y Borges,- El Edil SR. MIRANDA mociona para que se vote el informe de la Comisión de Presupuesto, el que resulta afirmativo por unanimidad (23 votos).- En consecuencia en el Expediente Nº 19.557, caratulado :"PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. ESC. JESUS E. MACEDO, eleva Proyecto de Ampliación Presupuestal para la Corporación Ejercicio 1988-89",la Junta por unanimidad (23 votos) dicta el siguiente DECRETO Nº 3593.- Artículo 1º) Fíjase en la cantidad de N$ 94:778.176 (nuevos pesos noventa y cuatro millones setecientos setenta y ocho mil ciento setenta y seis) el monto del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio 1988 y en N$ 163:412.808 (nuevos pesos ciento sesenta y tres millones cuatrocientos doce mil ochocientos ocho) para el Ejercicio 1989, Programa 1.20 del Gobierno Departamental.- Artículo 2º) Disposiciones administrativas.- Mantiénese el siguiente grado escalafonario para el funcionariado Administrativo, Técnico y de Servicio, con las retribuciones básicas vigentes: ESCALAFON ADMINISTRATIVO: 10 A.-Secretario General, 9.A.- Pro Secretario, 8.A.- Jefe, 7.A Sub Jefe, 5.A Auxiliar 1º, 4.A Auxiliar - 2º, 3 A Auxiliar 3º, 2 A Auxiliar 4º,- ESCALAFON TECNICO.- 8 T Jefe Taquígrafos , 7 T Sub Jefe Taquígrafos, 6 T Auxiliar Taquígrafo.- ESCALAFON DE SERVICIO.- 6 S Conserje, 5 S Auxiliar de Sala, 4 S Ayudante de Conserje, 3 S Auxiliar 1º de Servicio, 2 S Auxiliar 2º de Servicio //Auxiliar 3º de Servicio.- Artículo 3º) Creaciones de cargos. Créanse en el Escalafón Administrativo, dos cargos de Auxiliar 3º (Grado 3 A) y dos cargos de Jefe (Grado 8 A) //

//Créase un cargo de Auxilar 3º de Servicio (Grado 1S) del Escalafón respectivo.- Artículo 4º) Mantiénse el régimen de "Dedicación Integral" para el funcionariado del Cuerpo, que actualmente rige, el que será aplicado y controlado por la Mesa.- Para acceder a su percepción, los funcionarios deberán cumplir un mínimo de dieciseis horas mensuales de servicios extraordinarios.- Los funcionarios de la Corporación sin excepción, tendrán derecho a ser incluídos en este régimen.- Artículo 5º) Increméntase en N$ 3:000.000,oo (nuevos pesos tres millones) la partida dispuesta para el Rubro 2 (Materiales y suministros).- Artículo 6º) Modifícanse las previsiones de los rubros de gastos de la Corporación, fijándolos en los importes que se detallan en el Planillado adjunto(Fs. 18) para los Ejercicios 1988 y 1989.- Artículo 7º) Los sueldos básicos de los Escalafones vigentes al 30 de junio de 1987, se han incrementado en un 14% a partir del 1/7/987, en un 18% desde el 1º/11/987 y en un 13% desde el 1º/3/988.- Artículo 8º) De acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, se determinan los cuadros estructurales que acompañan el presente decreto.- Artículo 9º) La presente Ampliación Presupuestal, tendrá vigencia a partir del 1º de junio de 1988.- Artículo 10º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en este Decreto.- Artículo 11º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República y remítase copia a la Intendencia Municipal para su inclusión en el Presupuesto General.- Declárase urgente.- RUBRO 0 DENOMINACION Retribuciones Servicios Personales Vigente 1987 N$ 42.607.774, Previsto 1988 N$ 67.850.588, En más N$25.242.814, /En más N$ 40.838.810 Previsto 1989 N$ 108.689.398; RUBRO 1 DENOMINACION: Cargas Legales Vigente 1987 -------- N$ 7.423.244, Previsto 1988 N$ 10.177.588, En más N$ 2.754.344, Previsto 1989 ---------- N$ 16.303.410, En más N$ 6.125.822 ; RUBRO 2 DENOMINACION Materiales y Suministros, Vigente 1987 N$ 3.060.000, Previsto 1988 N$ 4.900.000, En más N$ 1.840.000, Previsto 1989 N$ 10.000.000, En más N$ 5.100.000; RUBRO 3 DENOMINACION Servicios no personales Vigente 1987 N$ 2.860.000; Previsto 1988 N$ 4.000.000, En más N$ 1.140.000, Previsto 1989 N$--- 6.000.000, En más N$ 2.000.000; RUBRO 4 DENOMINACION Máquinas equipos y mobiliario Vigente 1987 N$ 2.774.000, Previsto 1988 N$ 3.900.000, En más N$ 1.126.000, Previsto 1989 -- N$ 17.000.000, En más N$ 13.100.000; RUBRO 7 DENOMINACION Subsidios y Transferencias --//



MALDONADO



JMV/s.h.

//Vigente 1987 N$ 1.380.000, Previsto 1988 N$ 2.500.000, En más N$ 1.120.000, Previsto 1989 N$ 3.420.000, En más N$ 920.000; RUBRO 9 DENOMINACION Asignaciones Globales Vigente 1987 N$ 1.425.000, Previsto 1988 N$ 1.450.000, En más N$ 25.000, Previsto 1989 N$------ 2.000.000, En más N$ 550.000.- TOTAL Vigente 1987 N$ 61.530.018; TOTAL Previsto 1988 -- N$ 94.778.176; TOTAL En más N$ 33.248.158; TOTAL Previsto 1989 N$ 163.412.808, TOTAL En más N$ 68.634.632.- APERTURA DEL RUBRO 0.- SUB RUBRO 01- Sueldo básico Presupuestados Asignación vigente N$ 9.958.515, Previsto 1988 N$ 14.086.115, En más N$ 4.127.600, Previsto 1989 N$ 23.355.927, En más N$ 9.269.812; SUB RUBRO 02 Sueldos bássicos Contratados Asignación vigente N$ 25.143.118, Previsto 1988 N$ 39.335.397, En más N$ 14.192.279, Previsto 1989 N$ 61.123.552, En más N$ 21.788.155; SUB RUBRO 011-316 Sueldos básicos Prima por antigüedad Asignación vigente N$ 2.000.000, Previsto 1988 N$ 2.504.000, En más --- N$ 504.000, Previsto 1989 N$ 4.500.000, En más N$ 1.996.000; SUB RUBRO 061-311 Horas Extras Asignación vigente N$ 3.551.838, Previsto 1988 N$ 6.705.800, En más N$--------- 3.153.962, Previsto 1989 N$ 11.349.196, En más N$ 4.643.396; SUB RUBRO 0.1.9. Aguinaldo Asignación vigente N$ 1.954.303, Previsto 1988 N$ 5.219.276, En más N$ 3.264.973, Previsto 1989 N$ 8.360.723, En más N$ 3.141.447.- TOTAL ASIGNACIONES VIGENTES ----------- N$ 42.607.774; TOTAL PREVISTO 1988 N$ 67.850.588, EN MAS N$ 25.242.814; PREVISTO 1989- N$ 108.689.398, EN MAS N$ 40.838.810.- A esta altura el Sr. Presidente invita a los Sres. Ediles que deseen fundamentar su voto, sobre la Ampliación Presupuestal, que lo hagan en este momento.- No existiendo ningún Edil que haga uso de la palabra, el Edil SR. ELDER SILVERA mociona para que se altere el Orden del Día, y se pase a considerar de inmediato el EXPEDIENTE N° 19.440,- por tratarse de un asunto que requiere suma urgencia de la Intendencia Municipal a los efectos de solucionar los problemas de viviendas en un Asentamiento precario ubicado en la Granja Cuñetti.- Se vota de inmediato obteniendo unanimidad (22 votos).- EXPEDIENTE N° 19.440.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/autorización para adquirir una superficie de 54.871 mts.2 que forma parte del padrón N° 2566 de Maldonado con destino a la construcción de viviendas.- (Asentamiento Cuñetti).- La Junta por unanimidad (22 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión//

//de Legislación, y la de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte; 1°) Concédese autorización a la Intendencia Municipal, para adquirir parte del padrón N° 2566, de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 54.871 mts.2, con destino a la construcción del complejo habitacional a que se hace mención en estas actuaciones en las condiciones que establece el mensaje de la Intendencia Municipal del 7 de abril de 1988, que luce de Fs. 12 a 16 de estas actuaciones.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.554.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, con respecto al otorgamiento de becas a estudiantes del interior del país.- A esta altura, siendo la hora cero y cincuenta y siete minutos, el Edil SR. JESUS E. MACEDO solicita se prorrogue la sesión por una hora más, lo que es aprobado por unanimidad (22 votos).- Acto seguido, vuelve a ocupar la Presidencia, el Edil Sr. Jesús E. Macedo, pasando al Plenario el Edil Sr. Elder Silvera.- La Edil SRTA. RITA GARATEGUY, expresa que como se dejó sin efecto la Media Hora Previa, no pudo plantear un asunto que está relacionado con las becas a nivel municipal, o sea en las que se otorgan a los alumnos de Secundaria que cursan los dos últimos años de su carrera universitaria, supliendo así en forma provisoria las becas que otorgaba Bienestar Estudiantil. Hizo saber que la Intendencia Municipal no ha abonado las becas de referencia, por lo que se solicita se curse una nota al Ejecutivo Comunal, para que regularice dicho pago como asimismo las de los usufructuarios de becas de Enseñanza Secundaria, U.T.U. e Instituto Magisterial.- El Edil SR. MIRANDA mociona con relación al Expediente, que pasen los obrados a estudio de la Comisión de Enseñanza de esta Junta y se curse nota a la Intendencia Municipal solicitando se instrumente el pago de becas estudiantiles a los alumnos del Departamento.- Por su parte el Edil SR. DEVINCENZI propone que se curse una nota a la Universidad de la República por el problema de autos y otra a la Intendencia Municipal con el planteamiento de la Edil Srta. Garateguy.- Por su parte el Edil SR. BORGES, reafirmando lo expresado por el Edil Sr. Miranda, formula moción concreta, para que el Expediente pase a la Comisión de Enseñanza antes de remitir la nota a la //



JMV/s.h.

//la Intendencia Municipal.- El Edil SR. ROBERTO PEREZ solicita que sin perjuicio de pasar el Expediente a la Comisión de Enseñanza, sea haga lugar a lo solicitado por la Edil Srta. Garateguy, de cursar la nota a la Intendencia por el motivo de las becas.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Borges, ampliada por la del Edil Sr. R. Pérez, que resulta afirmativa por unanimidad (21 votos).- En consecuencia en el Expediente Nº 19.454, caratulado "Intendencia Municipal eleva a conocimiento del Cuerpo la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, con respecto al otorgamiento de becas a los estudiantes del interior del país", se dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota a la Intendencia Municipal solicitándole agilice el pago de las becas a estudiantes Universitarios del Departamento y se sirva instrumentar las medidas que entienda pertinentes para proporcionar becas a aquellos que cursan los dos últimos años de la Carrera Universitaria.- Siga a estudio de la Comisión de Enseñanza.- A esta altura siendo la hora cero y veinticinco minutos, el Presidente Sr. Jesús E. Macedo, informa sobre la situación creada para el pago al personal de la Junta, en razón del Decreto del Poder Ejecutivo, sobre las liquidaciones efectuadas a los funcionarios destituídos Expresó el Presidente, que el Contador Municipal, Delegado del Tribunal de Cuentas, no puede entregar las partidas de la Remesa Mensual si no se da cumplimiento del Decreto imperativo del Poder Ejecutivo, que establece descuentos para los funcionarios destituídos a los que se les ha efectuado el pago de su retroactividad.- Hizo saber que como hay dudas con respecto a las liquidaciones, se solicita autorización para efectuar los pagos con un descuento a reajustar a los efectos de poder dar cumplimiento a esa exigencia.- Luego de las explicaciones vertidas por el Presidente, El Edil SR. J. RODRIGUEZ, formula moción para que la Junta autorice a la Presidencia a efectuar los sueldos correspondientes al mes de mayo con un descuento a reajustar a los funcionarios reintegrados, en forma provisoria, cuyo monto se regularizará en oportunidad de efectuar el próximo pago de sueldos.- Votada que fue la precedente moción, resulta afirmativa por unanimidad.- Siendo la hora cero y veinticinco minutos, la Junta queda sin quorum y ante la imposibilidad de seguir sesionando, se levanta la sesión, dándose por terminado el Acto, labrándose //

//la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".--Enmendado.="actuando","minutos","asistentes", "Borio","unanimidad","pasaron","Ruben","Que","encontrándose","notar","carpetas","y","exposición","informe","Turno","suministros","Acto. VALEN. Sobreborrado: "Fernández","Tuvi",C/planteamiento","de","Parque","Paysandú","funcionarios","siendo", -- "Secretaría", y "se". VALEN.- Entre líneas "Auxiliar 3° de servicio" y "en más N$ 40.838 810". VALEN.-

JESUS E. MACEDO
Presidente

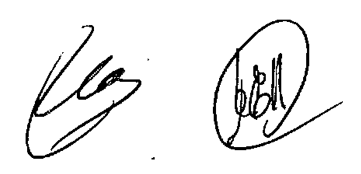
ELDER SILVERA
1er. Vice Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario General

Acta N°168.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Jesús Macedo, José E. Borges, Juan Lladó, Leonel Gugnetti, Ernesto Rodríguez Altez, Elder Silvera, Roberto Pérez, Mario Palomino, Julio Macedo, Manuel Quinteiro, Nelson Villalba, Milton Peloche, Juan C. Castro, y los suplentes Sres.: Iris Gasco, Aurelio Osorio, Enrique Fernández, Oscar Olmos y Daniel Esquibel,-Tabaré Presa y Carlos Barceló.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Wilfredo Fernández Chaves, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Ricardo Dutra, Enrique Antía y Héctor Fontes.- Con aviso falta el Edil Sr. J. Rodríguez.- Preside el Acto, el titular, Sr. Jesús E. Macedo, actuando en Secretaría Administratuva el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y//





s.h.

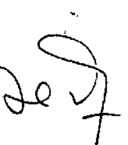
//cuarenta y tres minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 167.- Con respecto a la misma, el Edil SR. ESQUIBEL señala que, a su juicio existen ciertos errores que ennumera.- Por su parte el Edil SR. BORGES indica que no fue una sesión normal, por lo que se deben obviar los errores que, al carecer de importancia, no alteran las resoluciones que se adoptaran en la oportunidad.- Se somete a votación la referida Acta, resultando la misma aprobada por mayoría (17 votos en 20).- La Presidencia agradece a los Sres. Ediles que colaboraron en la Mesa y que trabajaron junto a él y a los dos Secretarios Generales que cumplieron sus funciones en la anterior sesión.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Aurelio Osorio, ingresando el Edil Sr. Rafael Curbelo.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. LLADO se dispone el envío de un mensaje de salutación al señor Vice Cónsul de la República de Italia en Maldonado, con motivo de la celebración del 42º aniversario de la proclamación de Italia como República.- Se retira de sala el Edil Sr. Curbelo, ingresando los Ediles Sres.: Osorio, Gury y Guzzetti.- Ante iniciativa del Edil SR. L. CUGNETTI, el Cuerpo por unanimidad dispone se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitándole estudie la demarcación de la línea central de la Ruta 39, en el tramo comprendido desde frente al Frigorífico CODADESA, hasta el empalme a Los Ceibos , hecho que podría evitar accidentes en la misma.- A título personal del Edil SR. M. GURY se remitirá nota al Colegio de Abogados de Maldonado, en apoyo al planteamiento que con relación a la Administración de Justicia Departamental, habrá de realizar ante la Suprema Corte de Justicia, la citada Gremial.- Se retira de sala el Edil Sr. Esquibel, ingresando el Edil Sr. Cuadrado.- El Edil SR. GURY se refiere a un procedimiento realizado el pasado 28 de mayo, por parte de Policía Caminera y en el que fuera incautado un vehículo de origen brasilero, al que no le fuera otorgada la visa correspondiente por las Autoridades Aduaneras.- Este hecho significó una serie de perjuicios a los ciudadanos que viajaban en el rodado de referencia.- Con este motivo se dispone por mayoría el envío de oficio a la Dirección Nacional de Policía Caminera, Juez Letrado en lo Penal de 4to. Turno de Maldonado, Sr. Presidente de la Suprema Corte de Jus-/

//ticia, Jefe de Policía de Maldonado y Ministro del Interior, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil a este respecto.- Se retira de sala el Edil Sr. Lladó -, ingresando las Ediles Sras.: Margarita Reolón y Srta. Cristina Pérez.- El Edil SR. CASTRO plantea una preocupación de los vecinos de Pan de Azúcar por la situación en que se encuentran las obras de saneamiento de esa ciudad, las cuales se hallan detenidas por un problema técnico funcional.- El mismo Sr. Edil entiende que esta Junta debe tomar para sí la preocupación de los vecinos, designando una Comisión que interponga sus buenos oficios por ante los Organismos que correspondan.- - Se retira de sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez y Manuel Gury.- El Edil SR. R. PEREZ, - solicita la remisión de oficio a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a fin de que se dispongan los medios correspondientes para la reparación del puente existente sobre el Arroyo Los Caracoles, en el camino que conduce a ese paraje y se continúe con las tareas de reparación y bacheo, atendiendo las aspiraciones de los vecinos del lugar.- Asimismo el citado Sr. Edil solicita la remisión de nota al citado precedentemente Organismo, recogiendo una inquietud expresada por vecinos del Balneario El Tesoro, de La Barra, quienes han realizado gestiones desde el año 1985, en el sentido de que se construyan los 300 - mts. ya delineados, en la denominada continuación al Cerro de Urquiza.- Ambos planteamientos fueron acompañados por la mayoría del Cuerpo.- Se retira de sala el Edil Sr. Olmos.- Finalizada la Media Hora Previa, el Edil SR. CUGNETTI solicita autorización al Cuerpo a efectos de realizar una exposición sobre el tema:"Precisión histórica", planteamiento - que fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- EXPOSICION DEL EDIL SR. TABARE PRESA, sobre el tema:" PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTAL EN - LOS 75 AÑOS DE SU CREACION".- Finalizada la disertación, el Edil exponente solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras, a los siguientes destinos: totalidad de Liceos oficiales del Departamento, tres Diputados por el Departamento, Intendencia Municipal, Prof. Elodia Montañés, Prof. Florencio Collazo, y a la Comisión de Enseñanza del Cuerpo.- Este pedido, es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes //









s.h. //pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron -los EXPEDIENTES Nº19.560.-SAFYL S.A. S/reválida del permiso de obra Mpal. 5925/77, para construír edificio sobre Galería Sagasti en Punta del Este.-EXPEDIENTE Nº19.561.- MARTIN PAPAZIAN, presenta planos en consulta ref. construcción de blocks de viviendas en padrones 657, 659, 661 y 660 mna. 635 de La Pastora.- EXPEDIENTE Nº 19.562.- PEDRO JUAN VEGA, presenta planos en consulta ref. construcción de cuatro niveles de estacionamientos en padrón 136, mna. 23 de P. del Este.- EXPEDIENTE Nº 19.571.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva modificación en cuadros de parámetros de edificación, establecido en la Ordenanza General de Construcciones, para zona de La Pastora.- EXPEDIENTE Nº 19.574.- CLAUDIA MANNUCCI presenta planos en consulta ref. ampliación de restaurant "Spaghetti Notte".- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el EXPEDIENTE Nº 19.570.- CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES DE PUNTA DEL ESTE, solicitan se amplíe al sector gastronómico lo establecido en Art. 57 del Decreto 3225.- (Exoneración de Contribución Inmobiliaria a hoteles).- EXPEDIENTE Nº 19.416.- CONTADOR ALBERTO PRAINO eleva Decreto Nº 184/988, del Poder Ejecutivo que uniformiza criterios para el pago de recomposición de carrera administrativa, en funcionarios restituídos; pasó a Sección Contaduría del Cuerpo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 19.569.- COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION, solicita información acerca de obras de arte, pertenecientes a la Corporación.- RESOLUCION Cúmplase por la Mesa y archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. R. Pérez, ingresando el Edil Sr. Romero.- EXPEDIENTE Nº 19.563.- FUNCIONARIOS DEL CUERPO comunican el levantamiento del paro, que iniciaran el día viernes 27 de los corrientes.- Por unanimidad se resuelve; Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 18.944.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1986.- (26/2/88 vuelto de la Int. Mpal. con informe).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto la resolución del Tribunal de Cuentas que luce a fs. 10, elévese a dicho Organismo a los efectos previstos en el Artículo 19, Numeral 4º de la Ley 9515, parte final.- Por Secretaría se da lectura a un Proyecto elevado por varios Sres. Ediles sobre suspensión del Art. 4º del Decreto 3593 dictado por este Cuerpo.-//